ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 50
Martes 14 de agosto de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 50
Martes 14 de agosto de 2018
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Castillo Méndez, Mario	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Guido Pérez, Laura	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Alvarado Arias, Mileidy	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Hidalgo Herrera, Carolina
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Chacón Monge, Luis Fernando
Muñoz Céspedes, Wálter	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 49 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 5

SEGUNDA PARTE 10

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 10
PRIMEROS DEBATES 10
EXPEDIENTE N.° 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS 10

ANEXO 117

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta diputadas y diputados, inicia la sesión ordinaria número 50.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 49

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para que quede en el acta de hoy una aclaración sobre la posición que yo expuse ayer en el sentido de que de ninguna manera estamos en contra del pacto de San José ni del sistema interamericano de Derechos Humanos, incluyendo a la comisión o la Corte Interamericana.

Lo que yo expuse es que aparta de la actitud de la Sala Constitucional que no nos parecía, que podemos, en el caso nuestro personal, instruir a la Cancillería en casos futuros que no tiene que ver con el caso actual, en casos futuros para incluir una reserva para la interpretación del pacto de San José.

Pero como algunos medios de comunicación lo que hicieron fue atacarnos, en el sentido de que no estamos de acuerdo con el pacto, que quede en esta acta consignado que somos defensores de los derechos humanos.

Y eso no fue lo que se explicó el día de ayer.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

Le solicito, por favor, a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules, dado que ya iniciamos la sesión.

El compañero Muñoz acaba de hacer una intervención por la aprobación del acta y prácticamente no se le pudo escuchar su planteamiento, en vista de que existe mucho ruido en la sala de sesiones, y noto poca colaboración para dar silencio y dar la solemnidad de la sesión.

Se solicita, entonces, incorporar al acta la observación o la anotación que nos plantea el diputado Muñoz, y si ningún diputado o diputada tiene otra observación adicional sobre el acta.

Se tiene, entonces, por aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2018002396 a las once horas cuarenta y uno minutos del catorce de febrero de dos mil dieciocho, en relación con el Proyecto de Ley “Ley Sobre El Refrendo De Las Contrataciones De La Administración Pública”, expediente legislativo Nº 20.202.

Ha llegado una resolución de la Sala Constitucional, procedo, entonces, con la lectura.

Resolución N.º 2018002396
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas cuarenta y uno minutos del catorce de febrero de dos mil dieciocho.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por los diputados (as) Carmen Quesada Santamaría, Edgardo Araya Sibaja, Gerardo Vargas Varela, Johnny Leiva Badilla, Jorge Arguedas Mora, Jorge Rodríguez Araya, José Alberto Alfaro Jiménez, José Antonio Ramírez Aguilar, Luis Alberto Vásquez C., Natalia Díaz Quintana, Patricia Mora Castellanos, Rafael Ortiz Fábrega, Rosibel Ramos Madrigal y Suray Carillo Guevara, respecto del proyecto de "Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública", expediente legislativo número 20.202.

Por tanto

Por mayoría, se evacúa la consulta planteada en el sentido que el artículo 1 del proyecto de Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública es inconstitucional, pues la delegación del refrendo contralor contradice los artículos 9 y 184, inciso 1, de la Constitución Política, que asigna dicha competencia en forma expresa, inequívoca e indelegable a la Contraloría General de la

República, de manera que cualquier modalidad de delegación de esta función en cualquier órgano, requiere de una reforma constitucional. El magistrado Jinesta Lobo y la magistrada Hernández López ponen nota. Los magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y Salazar Alvarado salvan el voto y evacúan la consulta planteada en el sentido que el numeral 1º del proyecto consultado no quebranta el Derecho de la Constitución, concretamente: los numerales 183 y 184 del Texto Fundamental. Por mayoría se evacúa la consulta en el sentido que el artículo 2 no contraviene los artículos 183 y 184 de la Carta Fundamental. El magistrado Cruz Castro salva el voto en el sentido que el artículo 2 es inconstitucional al establecer el refrendo a posteriori. Notifíquese.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

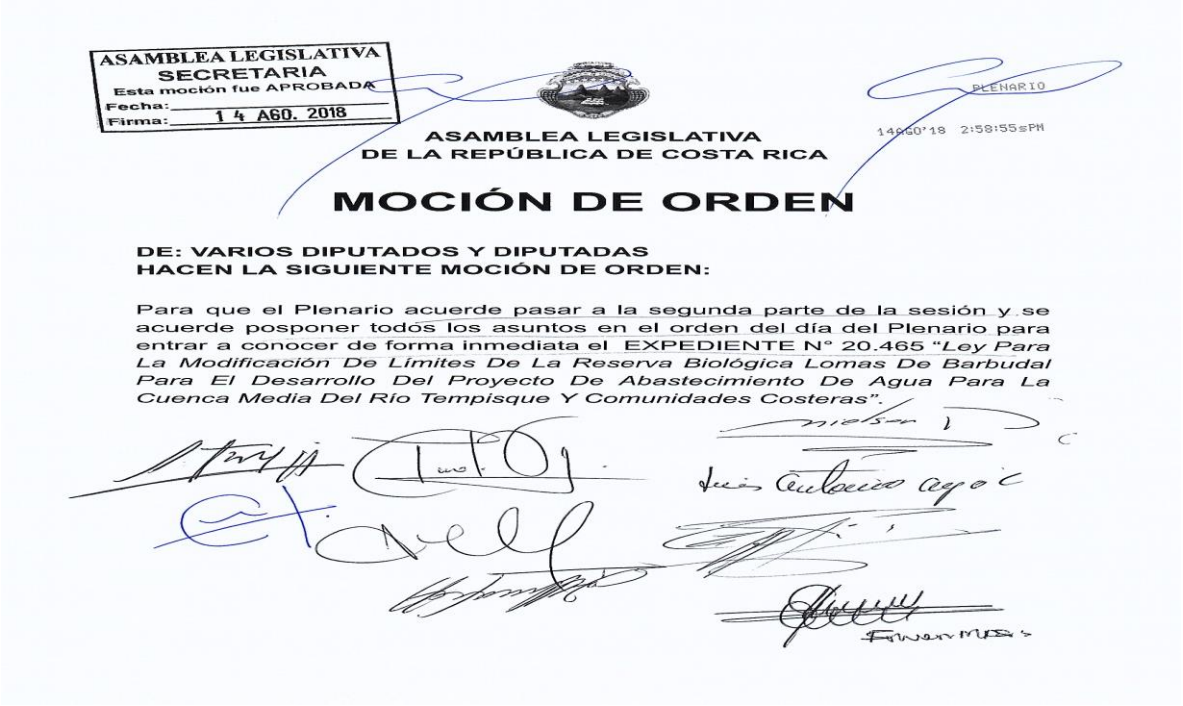
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2020.202%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%207-8-2018.pdf

Se ha presentado a la mesa principal...

Dicha resolución se traslada entonces a la Comisión de Consultas de Constitucionalidad por un plazo de quince días hábiles.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que pueda realizar la gestión y además les comunico que se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 AGO. 2018
Firma:

PLENARIO
14/08/18 2:58:55 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y se acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el EXPEDIENTE N° 20.465 "*Ley Para La Modificación De Límites De La Reserva Biológica Lomas De Barbudal Para El Desarrollo Del Proyecto De Abastecimiento De Agua Para La Cuenca Media Del Río Tempisque Y Comunidades Costeras*".

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Cruickshank.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados, cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN:	45	**ENTITLED TO VOTE:**	50
SI:	44		
NO:	1		
N/A	5	**RESULTADO:**	0



14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 44
NO: 1
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Esta moción acuerda, entonces, pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para conocer de manera inmediata el expediente 20.465.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

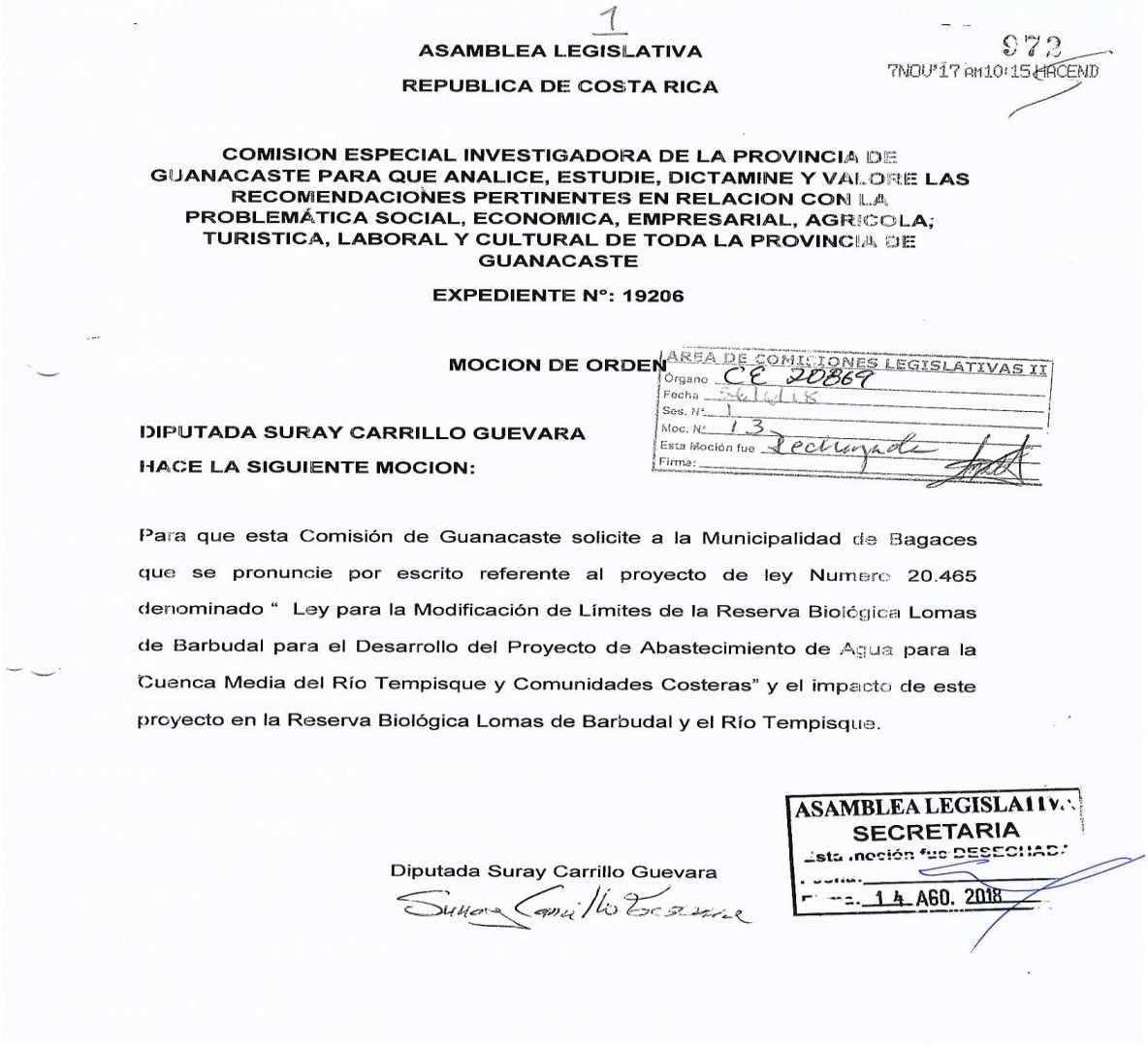
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS

Entramos entonces con el conocimiento de las mociones de orden. Esta moción es presentada por Suray Carrillo.

Le solicito entonces a la Primera Secretaría…, le solicito entonces a la Primera Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

972
7NOV'17 AM10:15 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA; TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

MOCION DE ORDEN

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Fecha 7/11/18
Ses. N° 1
Moc. N° 13
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Bagaces que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Firma. 14 AGO. 2018

Diputada Suray Carrillo Guevara

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, tres a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 3
NO: 43
N/A 5 **RESULTADO:** 0



14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		SI

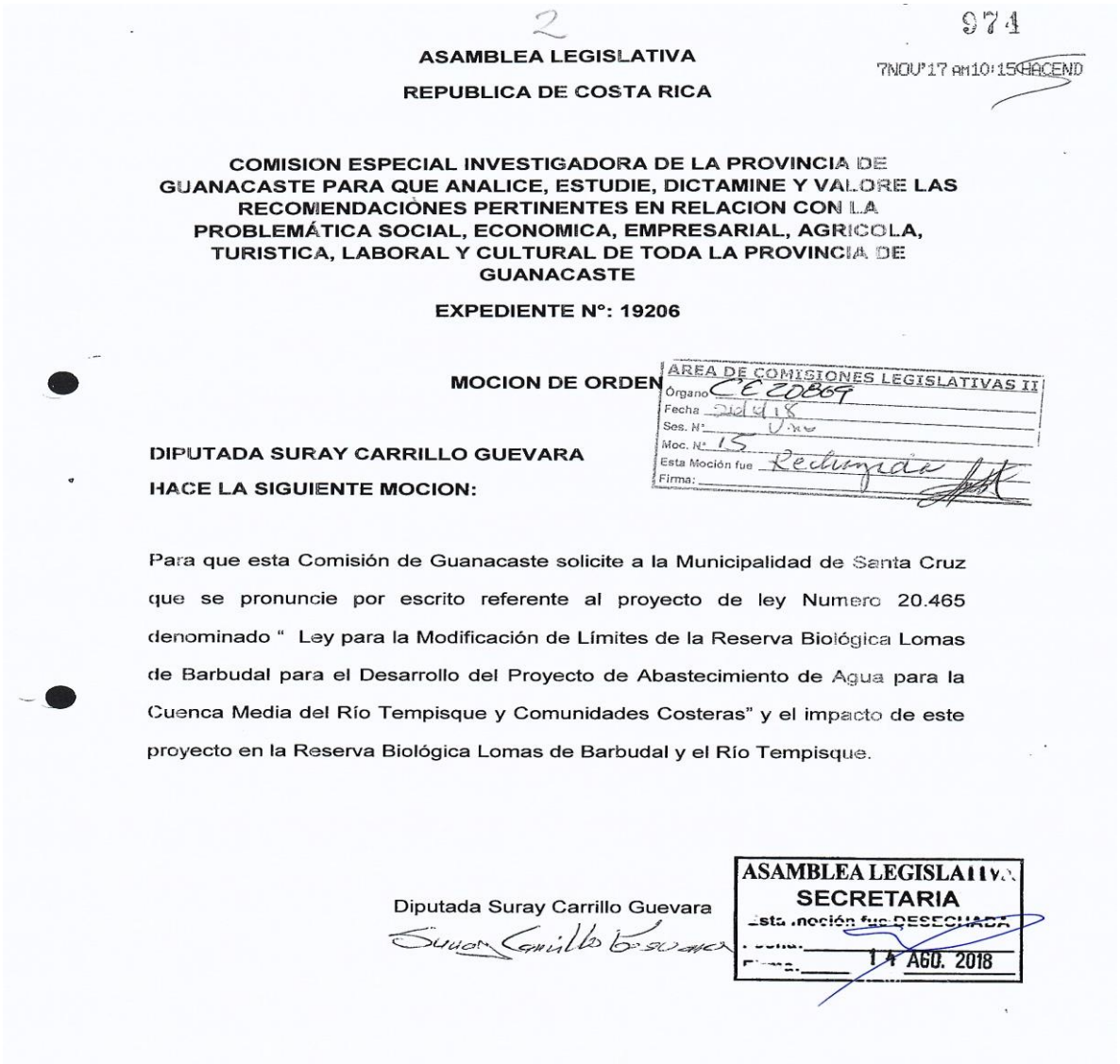
VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 3
NO: 43
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Moción de orden N.° 2 de la diputada Suray Carrillo Guevara.

Le solicitaré a la Segunda Secretaría…, a la Primera Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



2 974

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

7NOV'17 AM10:15 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

MOCION DE ORDEN

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Fecha 24/4/18
Ses. N° U.O.
Moc. N° 15
Esta Moción fue Recibida
Firma:

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Santa Cruz que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

Diputada Suray Carrillo Guevara

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres que cierren puertas; y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad, a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, dos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 2
NO: 44
N/A 5 **RESULTADO:** 0



14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

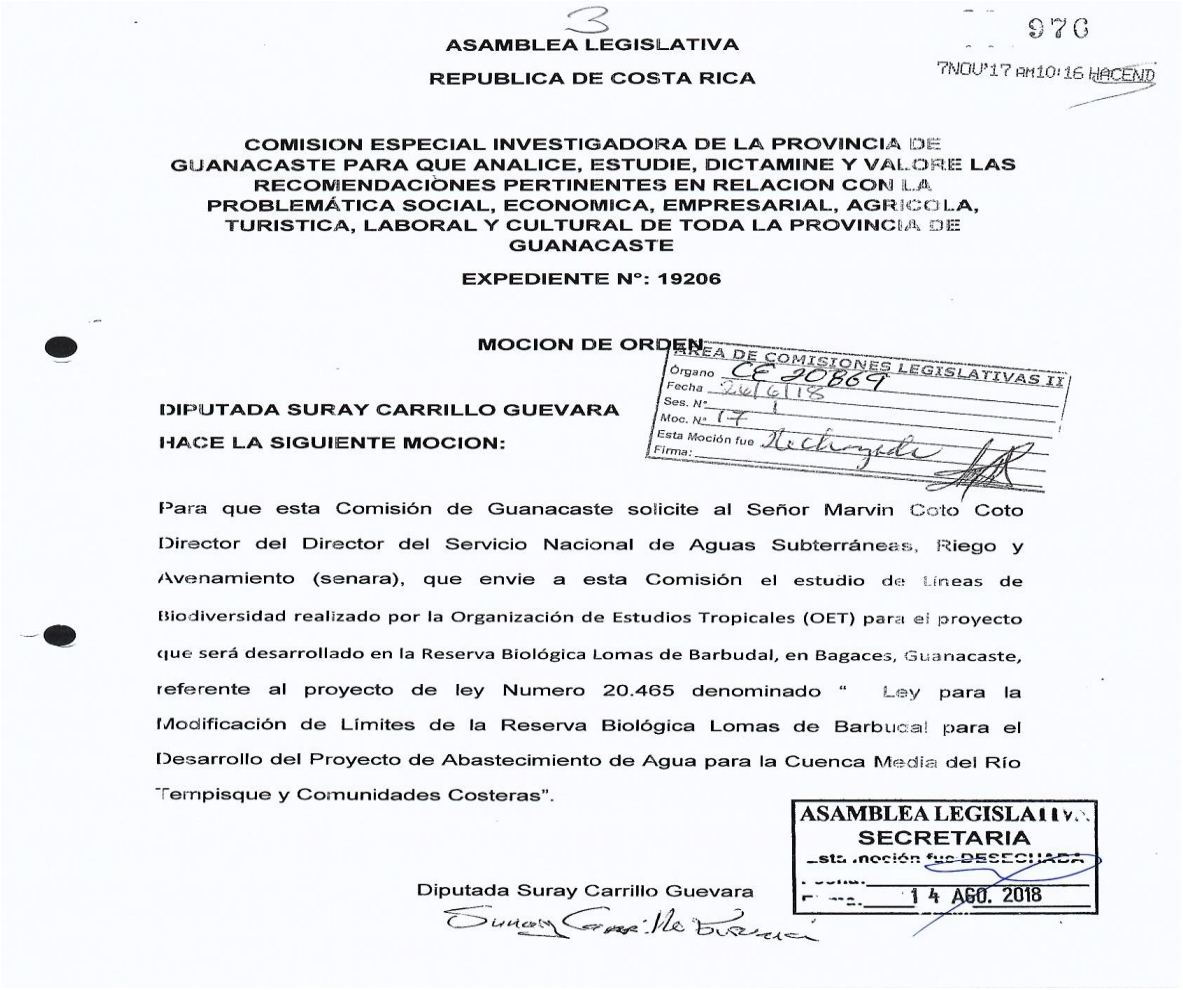
VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 2
NO: 44
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Moción de orden número 3.

Le solicitaré a la Primera Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



3

976

7NOV'17 AM10:16 HACEND

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIÒNES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

MOCION DE ORDEN

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Fecha 7/11/17
Ses. N° 1
Moc. N° 17
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite al Señor Marvin Coto Coto Director del Director del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (senara), que envie a esta Comisión el estudio de Lineas de Biodiversidad realizado por la Organización de Estudios Tropicales (OET) para el proyecto que será desarrollado en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, en Bagaces, Guanacaste, referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 14 AGO. 2018

Diputada Suray Carrillo Guevara

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas; y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad, a partir de este momento.

Restan siete diputadas y diputados de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 1
NO: 45
N/A 5 **RESULTADO:** 0



14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

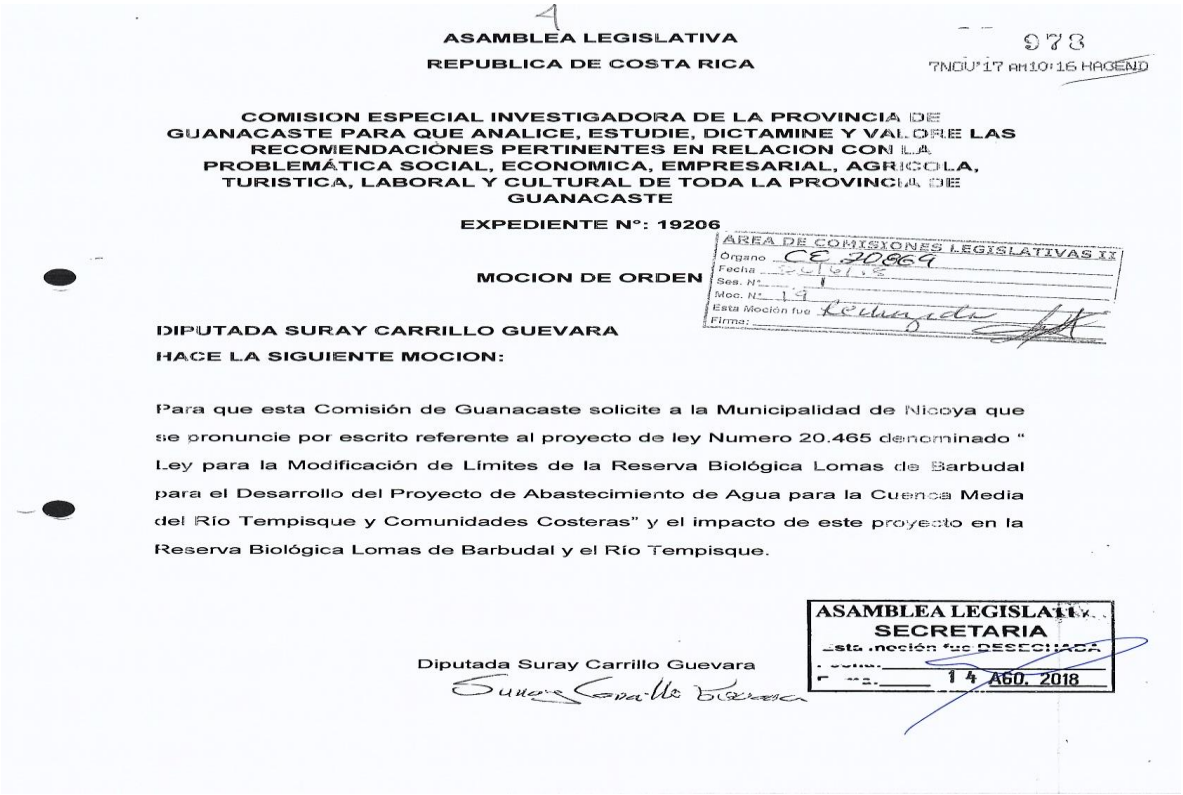
VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 1
NO: 45
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Solamente para informar a las diputadas y a los diputados, tenemos veintiún mociones de orden pendientes y doce de fondo, con lo cual lo ideal sería que pudiéramos realizar la votación en esta sesión, y les pido colaboración para poder ir conociendo las mociones.

Vamos entonces por la moción número 4 de orden. Le solicito a la Primera Secretaría se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

978
7NOV'17 AM10:16 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE Nº: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Organo CE 20069
Fecha
Ses. Nº
Moc. Nº 13
Esta Moción fue Recibida
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Nicoya que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

Diputada Suray Carrillo Guevara

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con votación. Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, manifestar su voluntad respecto a la moción, a partir de este momento.

Restan seis diputados de emitir su voto.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote			Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 1
NO: 43
N/A 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

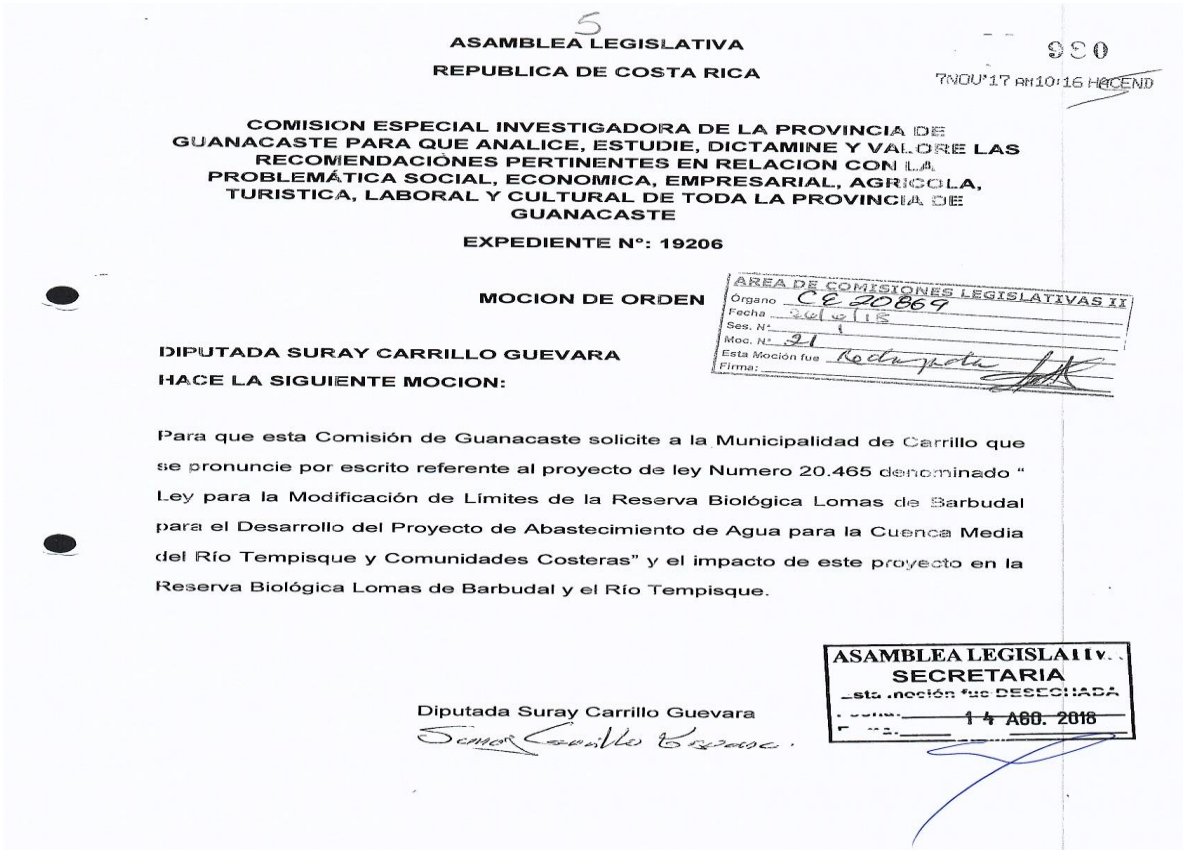
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 1
NO: 43
N/A 6 **RESULTADO:** 0

Moción de orden número 5.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



5

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

930
7NOV'17 AM10:16 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE Nº: 19206

MOCION DE ORDEN

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Fecha 7/11/17
Ses. Nº 1
Moc. Nº 21
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Carrillo que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2018
Firma:

Diputada Suray Carrillo Guevara

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Restan cuatro diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta tres en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 1
NO: 43
N/A 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		N/A
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 44

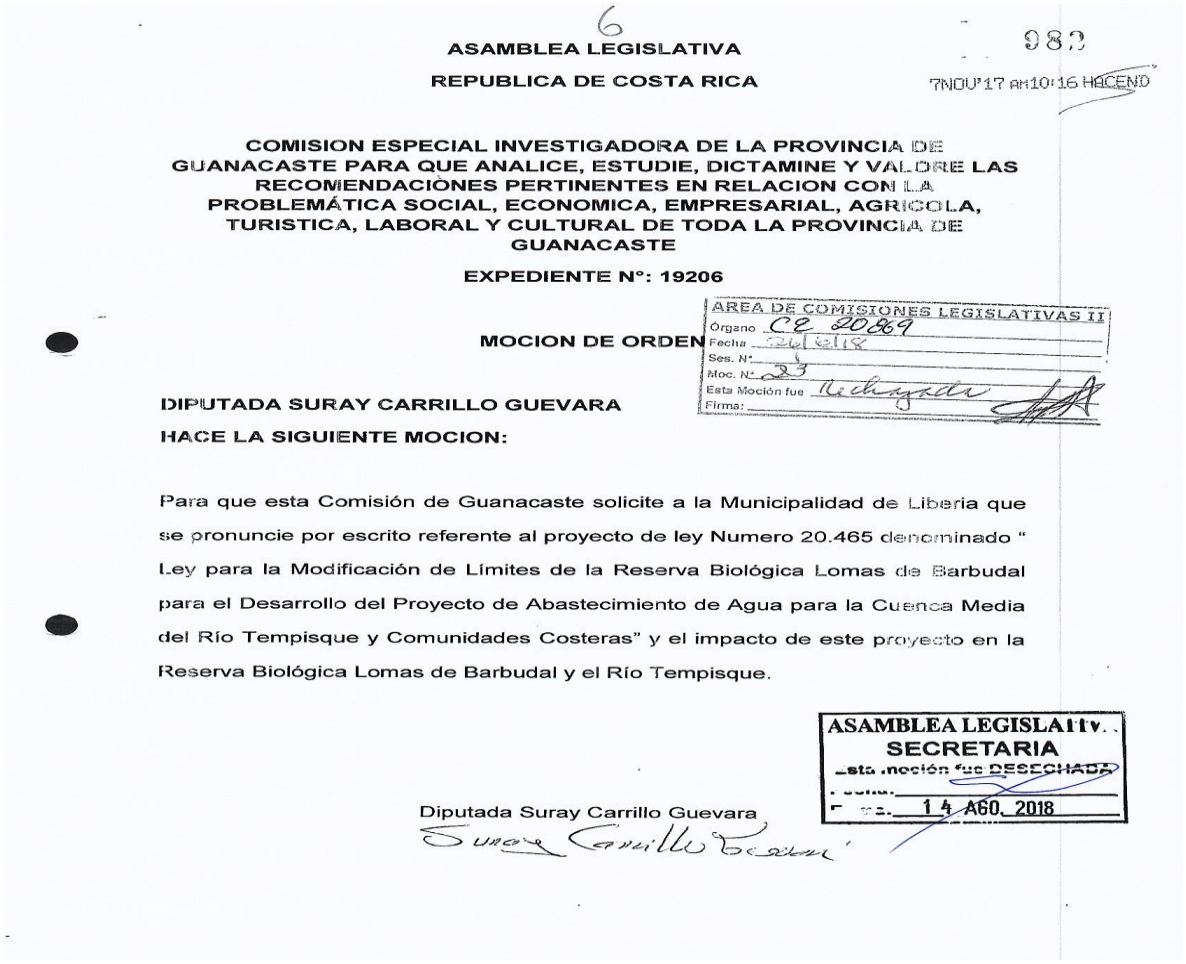
SI: 1
NO: 43
N/A 6

ENTITLED TO VOTE: 50

RESULTADO: 0

Moción de orden número 6.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



6

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

983

7NOV'17 AM10:16 RECIBIDO

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20969
Fecha 7/11/2018
Ses. N° 3
Moc. N° 23
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Liberia que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2018

Diputada Suray Carrillo Guevara

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 1
NO: 45
N/A 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		N/A
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 1
NO: 45
N/A 6 **RESULTADO:** 0

A solicitud de varias fracciones y del Directorio legislativo, se va a brindar un receso de veinte minutos para dos conferencias de prensa, una relacionada con el Galardón Ambiental, y la otra sobre la sala de lactancia instalada en la Asamblea Legislativa.

Están todos y todas invitadas a partir de este momento, veinte minutos.

Se reanuda la sesión, y se decreta un receso hasta por cinco minutos.

Con treinta y ocho diputados y diputadas se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden del diputado Peña Flores, hace la siguiente moción:



Asamblea Legislativa del República de Costa Rica

Plenario Legislativo

Moción de Orden

14AGO'18 3:27:47PM

PLENARIO

El Diputado Peña Flores hace la siguiente moción:

Para que se dispensen de lectura todas las mociones presentadas al expediente No. 20.465

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Solamente quisiera hacer una aclaración esta, como se dijo anteriormente se está dando lectura a mociones de orden en este momento y también hay otras de fondo. Las de fondo tienen dispensado la lectura de las mismas, las de orden no, pero además no todas las mociones de orden están subidas en el SIL, con lo cual es importante que los diputados y las diputadas tengan esta información de previo a tomar la decisión sobre la dispensa o no de lectura.

Por cuanto estas mociones no están en sus totalidad escaneadas en el portal legislativo.

En discusión la moción del diputado Peñas Flores.

Los proponentes tienen derecho a cinco minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, usted no es firmante de la moción, pero le otorgo dos minutos por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Evidentemente si las mociones de orden no están accesibles en el SIL, no se pueden dispensar de lectura, porque eso colocaría en estado de indefensión a cualquier diputado que quiera leer la moción antes de votarla.

Por eso creo que esta moción no debería ni de presentarse, debería de rechazarse, es más lo que perdemos discutiendo este tema que lo que tarda en leerse una moción de orden.

Pero en todo caso si se aprobara, presidenta, le solicitaría seguir aplicando la costumbre parlamentaria de decir de qué diputado o diputada es la moción que se va a discutir aunque no se lea el texto de la moción, para poder ubicarnos quienes estamos dándole seguimiento a este debate.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo estoy también de acuerdo con el diputado Villalta en que estas mociones deben de tener lectura, por cuanto nosotros no hemos tenido acceso a ellas, ni tenemos conocimiento.

De manera que los que estamos interesados en saber qué votamos, tenemos que tener el respaldo de la lectura de la moción.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Esa es la razón por la cual esta Presidencia hizo la aclaración de que las mociones de orden no están nuevamente planteo en el portal legislativo y dispensar su lectura realmente podría acarrear esos efectos de trámite.

Diputado Peña Flores, es usted el proponente de la moción. ¿Desea hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos?

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Señora presidenta, yo quería consultarle si esas mociones están publicitadas en el Portal Legislativo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No en su totalidad, por eso estaba haciendo la aclaración. Hay algunas de fondo que sí, pero otras de orden que no necesariamente.

Entonces, la respuesta es que no están escaneadas ni subidas al Portal Legislativo en su totalidad.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Le cedo la palabra al diputado…

Diputado Erwen Masís Castro:

No, es en esa misma línea y por el orden, porque existe claramente una diferencia entre unas mociones y las otras.

La intención de lo propuesto es que podamos también avanzar en función de que pareciera que el espíritu de las manifestaciones de cada uno de los diputados va en función de rechazarlas y poder avanzar en otros temas que también son de importancia para esta Asamblea Legislativa.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Peña, ¿retira entonces usted la moción de orden?

Diputado Rodolfo Peña Flores:

No, la someto a votación, la mantengo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego entonces a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Me indican que no hay cuórum.

Corren los cinco minutos de tiempo reglamentario.

Contamos con cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de orden presentada recientemente, que solicita la dispensa de lectura de las mociones.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados, cero a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 14 de agosto de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		N/A
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 42

SI: 0

NO: 42

N/A 8

ENTITLED TO VOTE: 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 0
NO: 42
N/A 8 **RESULTADO:** 0

Continuamos con las mociones de orden.

Moción de orden número 7, de la diputada Suray Carrillo Guevara.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

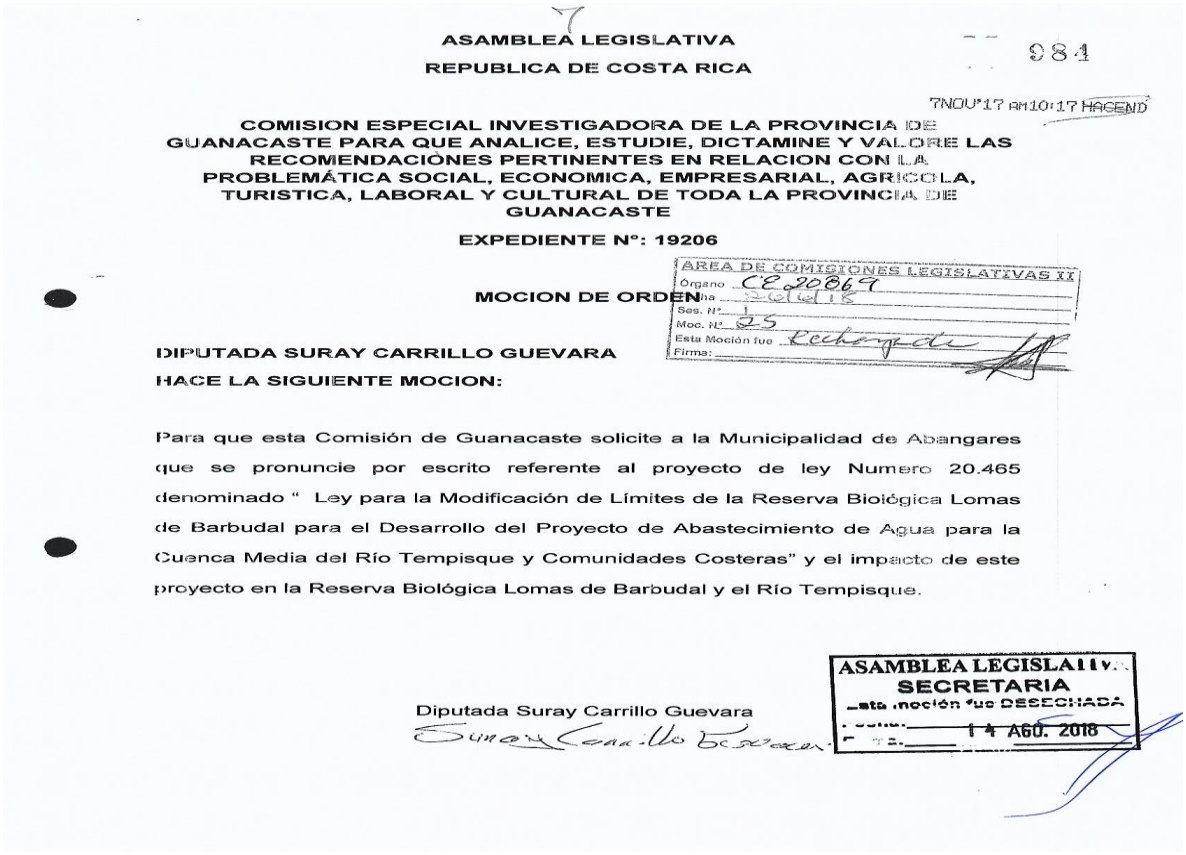
Se necesita anular la votación por un detalle técnico.

Abrimos puertas.

Moción de orden número 7.

Le solicito a la Primera Secretaría se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

984

7NOV'17 AM10:17 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE Nº: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE20869
Fecha 7/11/17
Ses. Nº
Moc. Nº 25
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Abangares que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

Diputada Suray Carrillo Guevara

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad, a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, uno a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		N/A
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		N/A
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 39 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 1
NO: 38
N/A 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		N/A
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 39 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 1
NO: 38
N/A 8 **RESULTADO:** 0

Moción de orden número 8.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

8

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

7NOV'17 AM10:17 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Fecha 26/6/18
Ses. N° 1
Moc. N° 29
Esta Moción fue Recibida
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Cañas que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

Diputada Suray Carrillo Guevara

Suray Carrillo Guevara

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Me indican que no hay cuórum. Corren los cinco minutos reglamentarios.

Se reanuda la sesión con cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, se brinda un receso de hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso, pero contamos con treinta y siete diputadas y diputados.

No hay cuórum. Corre el tiempo.

Se reanuda la sesión, con cuarenta diputadas y diputados.

En discusión la moción de orden número 8 de la diputada Suray Carrillo Guevara, a la cual se le había dado lectura.

Discutida.

Les ruego a las ujieres…

Nuevamente no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Suficientemente discutida la moción de orden número 8.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		N/A

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 1
NO: 40
N/A 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 1
NO: 40
N/A 4 **RESULTADO:** 0

Moción de orden número 9.

El primer secretario se servirá leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



9

994

7NOV'17 AM10:18 HACEND

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Fecha 7/11/18
Ses. N° 1
Moc. N° 9
Esta Moción fue Recibida
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Tilaran que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

Diputada Suray Carrillo Guevara

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, uno a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote			Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		N/A
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		N/A

VOTACIÓN: 40 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 1
NO: 39
N/A 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

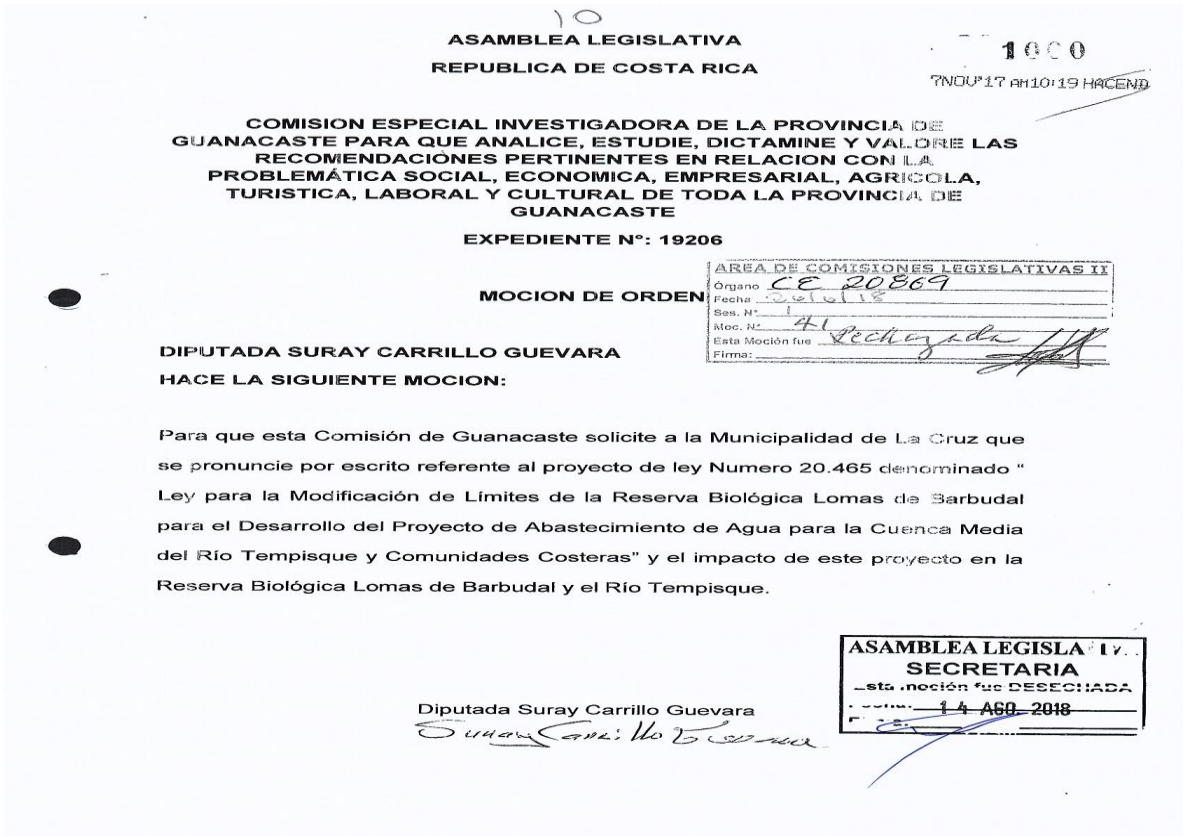
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 40 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 1
NO: 39
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Moción de fondo número…, moción de orden número 10 de la diputada Suray Carrillo.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

1060
7NOV'17 AM10:19 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Fecha 7/11/17
Ses. N° 1
Moc. N° 41
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de La Cruz que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO 2018
Firma:

Diputada Suray Carrillo Guevara

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los diputados…, les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, uno a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		N/A
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		N/A

VOTACIÓN: 40 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 1
NO: 39
N/A 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 40 **ENTITLED TO VOTE:** 46

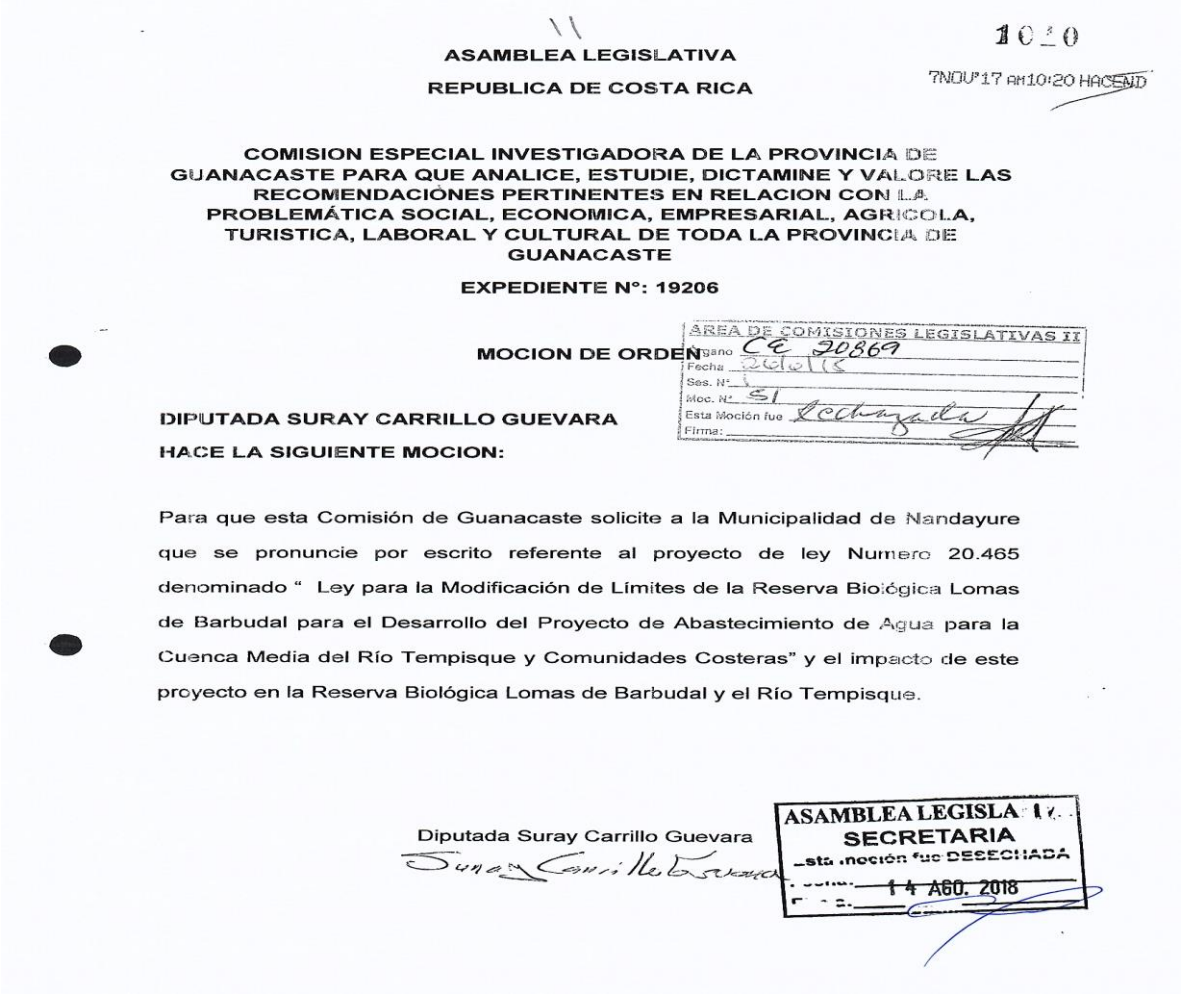
SI: 1
NO: 39
N/A 6

RESULTADO: 0

Moción de orden número 11.

Le solicito a la Primera Secretaría, por favor, se sirva a leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

1020
7NOV'17 AM10:20 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Organo CE 20869
Fecha 7/11/17
Ses. N° 3
Moc. N° 51
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Nandayure que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

Diputada Suray Carrillo Guevara

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.
Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote			Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 1
NO: 41
N/A 4

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		N/A
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 42

SI: 1
NO: 41
N/A 4

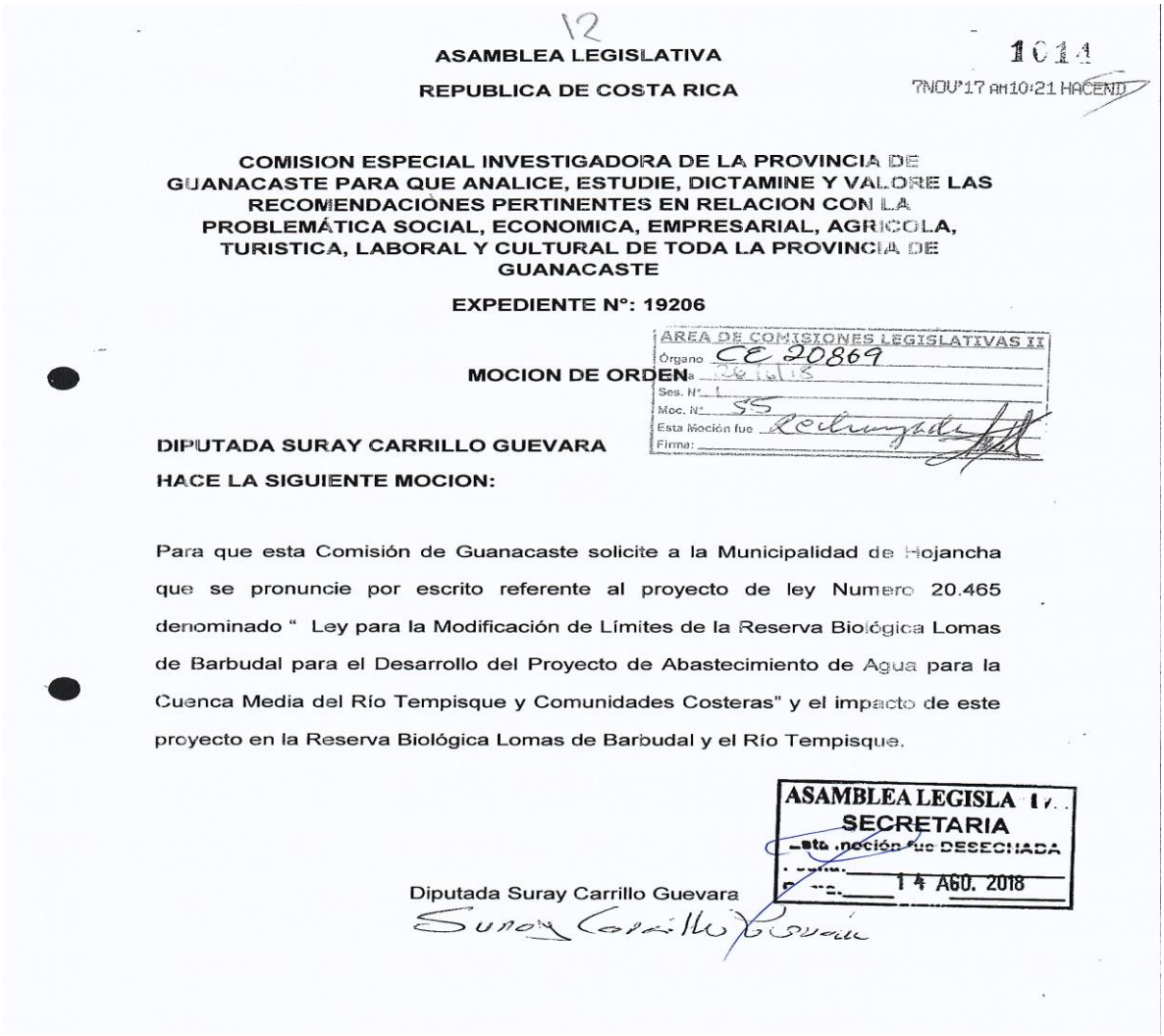
ENTITLED TO VOTE: 46

RESULTADO: 0

Moción de orden número 12.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva a leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



12

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

1014

7NOV'17 AM10:21 HACEND

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE N°: 19206

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano CE 20869
Sesión N° 50 14/8/18
Ses. N° 1
Moc. N° 55
Esta Moción fue Rechazada
Firma:

MOCION DE ORDEN

DIPUTADA SURAY CARRILLO GUEVARA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que esta Comisión de Guanacaste solicite a la Municipalidad de Hojancha que se pronuncie por escrito referente al proyecto de ley Numero 20.465 denominado " Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras" y el impacto de este proyecto en la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y el Río Tempisque.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Diputada Suray Carrillo Guevara

Suray Carrillo Guevara

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción.

Diputada Delgado Orozco.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 14 de agosto de 2018	
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 1
NO: 40
N/A 5 **RESULTADO:** 0



14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		N/A
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

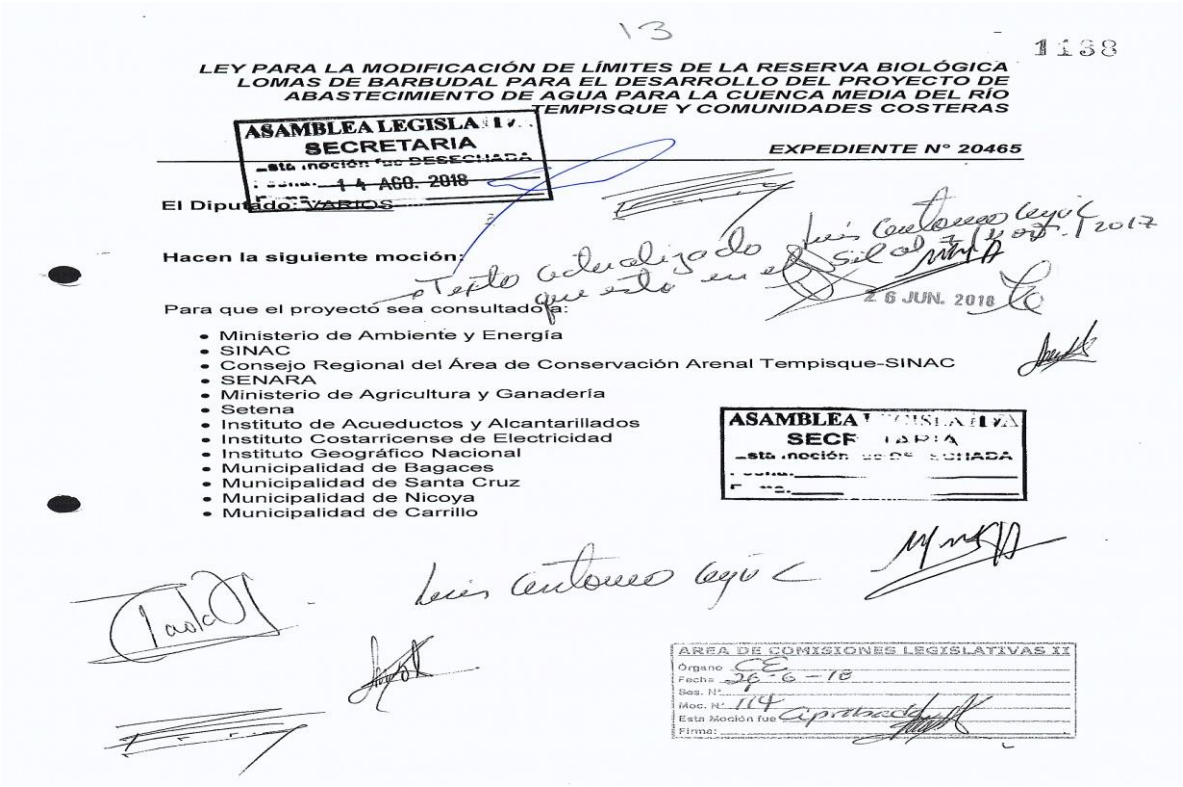
VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 1
NO: 40
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Moción número 13.

El primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



13

1138

LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA

EXPEDIENTE Nº 20465

El Diputado: VARIOS

Hacen la siguiente moción:

Texto actualizado que está en el SIL desde el 7 al 7 de noviembre del 2017

26 JUN. 2018

Para que el proyecto sea consultado a:

- Ministerio de Ambiente y Energía
- SINAC
- Consejo Regional del Área de Conservación Arenal Tempisque-SINAC
- SENARA
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Setena
- Instituto de Acueductos y Alcantarillados
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Instituto Geográfico Nacional
- Municipalidad de Bagaces
- Municipalidad de Santa Cruz
- Municipalidad de Nicoya
- Municipalidad de Carrillo

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA

luis antonio chacón

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano EE
Fecha 26-6-18
Exp. Nº
Moc. Nº 114
Esta Moción fue aprobada
Firma:

Hay una corrección que voy a leer aquí, dice que para que el proyecto, texto actualizado que está en el SIL desde el 7 al 7 de noviembre del 2017.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 14 de agosto de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 42

SI: 0
NO: 42
N/A 4

ENTITLED TO VOTE: 46

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 46

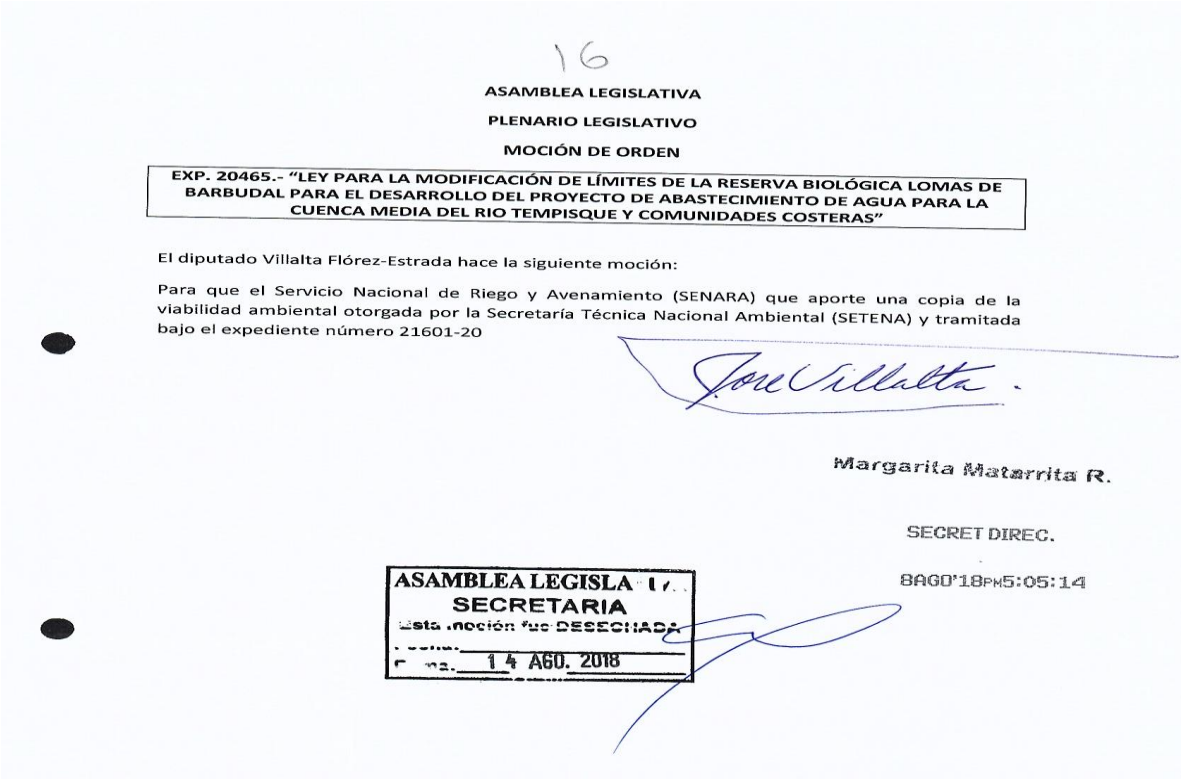
SI: 0
NO: 42
N/A 4 **RESULTADO:** 0

Les informo que la moción número 14 fue retirada por las diputadas y los diputados proponentes, razón por la cual me indican que la moción número 15 tiene la misma situación, ha sido retirada por las y los proponentes.

Y entramos, entonces, con la moción número 16 del diputado José María Villalta.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXP. 20465.- "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

El diputado Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

Para que el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA) que aporte una copia de la viabilidad ambiental otorgada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y tramitada bajo el expediente número 21601-20

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

SECRET DIREC.

8AGO'18PM5:05:14

ASAMBLEA LEGISLA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas, muy buenas tardes.

Al ser las dieciséis cuarenta y ocho horas inicio la defensa de mis mociones.

Esta moción de orden es muy importante porque lo que pretendemos es que se adjunte al expediente de este proyecto de ley la viabilidad ambiental otorgada por Setena del proyecto Paacume.

Ustedes me dirán: bueno, diputado, pero es que esa viabilidad ambiental todavía no está, porque Setena recién está estudiando el estudio de impacto ambiental, del embalse que se pretende hacer ahí en esa zona.

Recordemos que estamos discutiendo un proyecto que plantea modificar los límites de una reserva biológica, la reserva biológica Lomas de Barbudal, que es, son las reservas biológicas, las áreas silvestres protegidas junto a los parques nacionales de protección absoluta.

Y talvez podríamos decir que tiene una protección mayor a la de un parque nacional, porque las reservas biológicas usualmente se destinan a la conservación de los recursos naturales y actividades de investigación científica, incluso en muchas de ellas no se admite la visitación o actividades recreativas o turísticas, como sí se permite en los parques nacionales.

Resulta que nuestra legislación establece que para reducir o modificar los límites de una reserva biológica, o de cualquier área silvestre protegida y cuando eso implica excluir áreas que hoy están protegidas de esa protección, deben hacerse estudios técnicos que lo justifiquen y específicamente la jurisprudencia de la Sala Constitucional ha señalado que debe existir una clara compensación para garantizar, primero, que no se van a ver afectados los objetivos que motivaron la creación de esa área protegida, y que no se va a producir un daño, un impacto negativo, un deterioro de esa área silvestre protegida.

Y que las áreas que se pretenden excluir van a ser, se van a reponer, se van a recuperar con áreas de similar valor ecológico, esto no es fácil de demostrar.

En este caso se aporta por parte del Senara un estudio de línea base de biodiversidad realizado por la organización de estudios tropicales, una organización privada.

Pero no consta en el expediente la viabilidad ambiental del proyecto del embalse que se pretende construir ahí y eso es muy delicado señoras y señores diputados, porque realmente no puede haber una verdadera compensación sino conocemos cuáles son, realmente, los impactos ambientales que va a producir, como consecuencia de la desafectación que se quiere aprobar aquí, el proyecto que se quiere construir.

Hoy parte de esa reserva biológica son áreas destinadas a la protección absoluta, ahora se quieren destinar a construir un embalse, ¿cuáles van a ser los impactos de eso, sobre todo el ecosistema?, no lo sabemos, porque no se ha hecho todavía

un estudio integral de impacto ambiental, lo que hay es un estudio de línea base de biodiversidad hecho por un ente privado.

Pero no existe una evaluación de impacto ambiental integral como ordena nuestra legislación.

Entonces, no podemos saber si esta compensación es viable o no, sino tenemos a la vista esa viabilidad ambiental para poder determinar, efectivamente, cuáles son los impactos negativos y cómo podríamos compensarlos, si es que se pueden compensar.

Por eso este proyecto de ley no debería tramitarse aquí hasta que no tengamos esa viabilidad ambiental, que está en trámite en Setena y algunos dicen que pronto va a salir, debería incorporarse eso en el expediente, porque es así como podríamos tomar las medidas para ver qué se va poner en el proyecto de ley.

Porque la viabilidad ambiental podría decir: hay que introducir tales medidas de mitigación, y eso debería estar en la ley, algunos dicen...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Tres a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		N/A
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 3
NO: 38
N/A 7

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 41

SI: 3
NO: 38
N/A 7

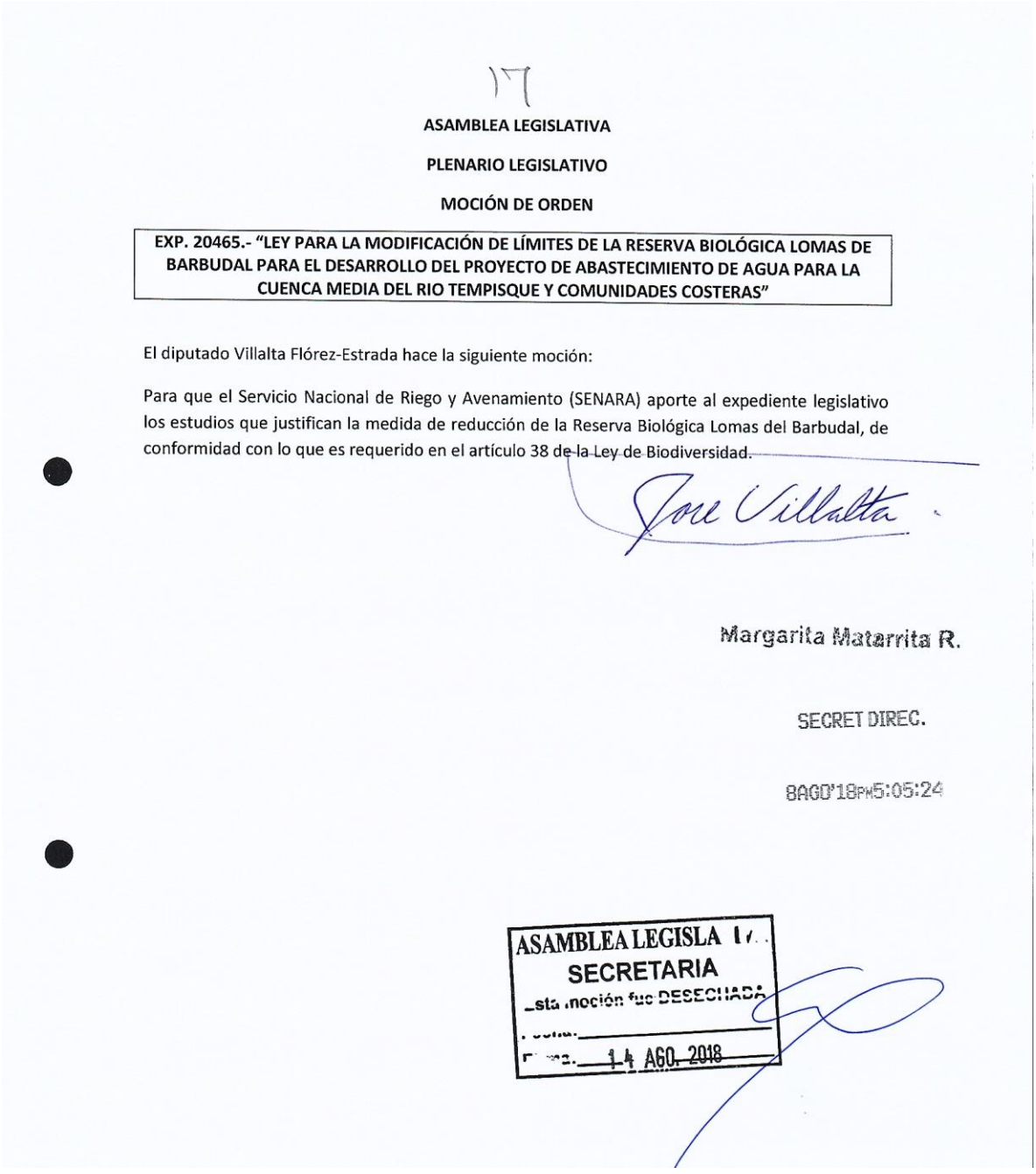
ENTITLED TO VOTE: 48

RESULTADO: 0

Moción de orden número 17, le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Esta moción es firmada por el diputado José María Villalta, como único proponente, quien tendría el uso de la palabra.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



17

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXP. 20465.- "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

El diputado Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

Para que el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA) aporte al expediente legislativo los estudios que justifican la medida de reducción de la Reserva Biológica Lomas del Barbudal, de conformidad con lo que es requerido en el artículo 38 de la Ley de Biodiversidad.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRET DIREC.

8AGO'18PM5:05:24

ASAMBLEA LEGISLA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión, la moción.

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción igualmente busca dar la oportunidad para corregir talvez el principal problema que tiene este proyecto de ley, que es la falta de estudios técnicos suficientes y adecuados para justificar la reducción o modificación de límites de una reserva biológica.

Por eso, proponemos que el Senara, que es la entidad que realizaría o construiría el proyecto del embalse, aporte al expediente los estudios que justifican esta medida de reducción o exclusión de parte del área de la Reserva Biológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente.

¿Qué es lo que pasa? Diversos tratados que el país ha firmado, como el Tratado para la Protección de las Bellezas Escénicas de América, y también la Ley Orgánica del Ambiente, establecen que un área protegida solo se puede —y especialmente si es de protección absoluta— solo se puede reducir, solo se puede excluir parte de su territorio si eso es realizado mediante una ley y esa ley cuenta con estudios técnicos que justifiquen la medida.

El reglamente a la Ley de Biodiversidad establece cuáles son los requisitos específicos que deben cumplir los estudios técnicos para modificar los límites de un área protegida.

El artículo 71 es muy claro en que para la modificación de una categoría de manejo de su área deberá elaborarse un informe técnico, que estará coordinado por la instancia respectiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Bueno, ahí entramos con la primera deficiencia que tiene el estudio aportado en el caso de este proyecto de ley: no fue elaborado por el Sinac, tampoco fue coordinado por el Sinac.

El estudio lo hizo una entidad privada, la Organización de Estudios Tropicales, a la cual se le pagó una consultoría y fue coordinado por especialistas de esa entidad privada, financiado por el Senara. No participó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación en la elaboración y la coordinación del estudio, como exige la normativa.

Después de que el estudio estaba hecho, se lo pasaron, con un poco de presión política, al Sinac para que diga si está de acuerdo o no está de acuerdo, pero ya estaba hecho el estudio. Y eso, señoras y señores diputados, no es lo que exige nuestra legislación.

El estudio tiene que elaborarlo, al menos coordinarlo el Sinac, que es el responsable de la tutela de las áreas silvestres protegidas, y eso no se está cumpliendo en el presente caso.

Por otra parte, lo que exige nuestra legislación es que se realicen estudios técnicos que justifiquen realmente la medida que se pretende implementar de reducir o modificar un área protegida.

Esos estudios técnicos tienen por un lado que desarrollar cuál es la riqueza natural biológica que tiene esa área protegida, justificar y analizar los impactos, y explicar cómo se va a evitar que se dañe irremediablemente esa área protegida y cómo se va a compensar ese daño que se va a causar.

Pero este estudio, este estudio tiene gravísimas deficiencias técnicas, metodológicas y es un estudio incompleto. No solo fue hecho por una entidad que no es la competente según la normativa, sino que tiene gravísimas deficiencias. Y en eso quiero extenderme un poco más para poder explicar y dar la oportunidad de que se solicite a las autoridades competentes realizar un estudio como debe ser, de acuerdo con la normativa.

Por eso es que estamos presentando esta moción de orden.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes: Uno a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 14 de agosto de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		N/A
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 38

SI: 1
NO: 37
N/A 10

ENTITLED TO VOTE: 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		N/A
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

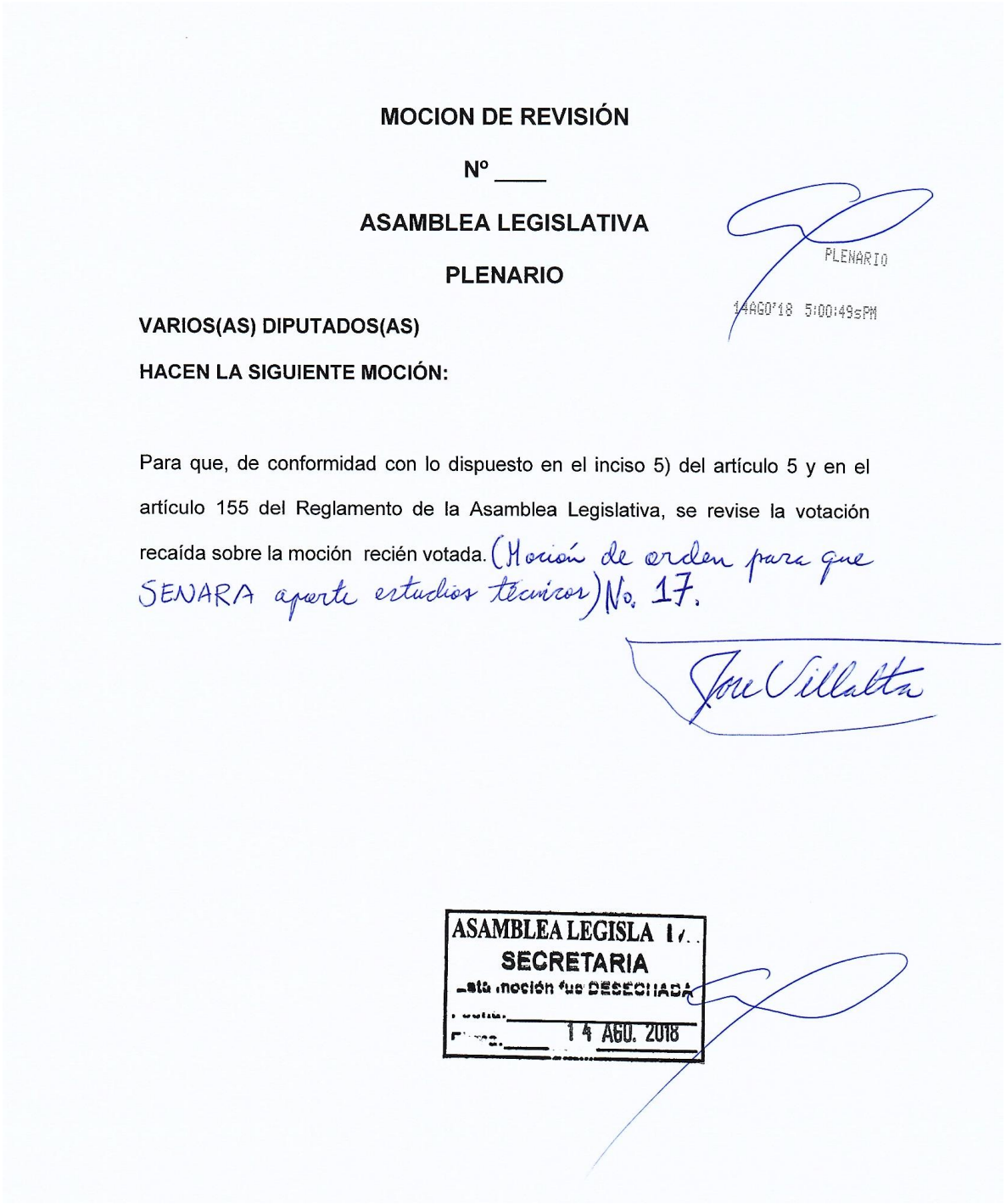
VOTACIÓN: 38 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 1
NO: 37
N/A 10

RESULTADO: 0

Moción de revisión

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
14AGO'18 5:00:49sPM

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción recién votada. (Moción de orden para que SENARA aporte estudios técnicos) No. 17.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLA I..
SECRETARIA
...ata moción fue DESECHADA
...
F...: 14 AGO. 2018

Suscribe José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He presentado revisión de esta moción, porque creo que es un tema esencial, es un tema fundamental, los estudios técnicos que constan en el expediente no están bien hechos, son insuficientes y están incompletos, además de no utilizar una metodología adecuada.

¿Qué es lo que pasó?, si ustedes leen el marco teórico del estudio de línea base elaborado por la organización de estudios tropicales se van a dar cuenta que lo que hicieron fue tratar de hacer una comparación entre la diversidad biológica de la Reserva Lomas de Barbudal y la finca Asetrek, que es una finca privada que colinda con la reserva biológica y cuyo dueño está dispuesto a vender la finca.

Resulta que es una finca que tiene algunas similitudes con la reserva pero mucho menor biodiversidad, es una finca que ha sido más intervenida, ha sufrido quemas o incendios parciales, ha sufrido tala en alguna parte, entonces el estudio de la OET, a solicitud del Senara, trata de hacer una comparación entre ambos los ecosistemas, entre ambas fincas, entre ambos territorios, el territorio que se le va a quitar a la reserva y el territorio que se le va a agregar con la finca privada, utilizando una metodología cuantitativa que es muy cuestionable.

Entonces, por ejemplo, dividen el área en tres ecosistemas: bosque ripario maduro, bosque deciduo, bosque secundario; entonces, por ejemplo, si en Lomas de Barbudal hay cien especies de árboles y en Asetrek solo hay ochenta especies de árboles se adjudica un número a un valor a esa diversidad biológica y entonces se calcula que Asetrek tiene el ochenta por ciento de la biodiversidad de Lomas de Barbudal y así le asignan un puntaje, un puntaje.

Se calcula el área y se le asigna un puntaje, por ejemplo, a Lomas de Barbudal le darían cuatro puntos y Asetrek tres, de ahí es donde sale el cálculo de las hectáreas que supuestamente habría que comprar, por eso es que se dice que hay que comprar más hectáreas que las que están reduciendo, no es porque se pusieron generosos y dijeron: este proyecto es tan bueno que vamos a comprar más hectáreas que las que le estamos quitando a la Reserva Lomas de Barbudal.

Ese es el tema hacen un cálculo del área necesaria de la finca para supuestamente compensar o nivelar el puntaje del área afectada, por eso es que para compensar ciento tres hectáreas que se inundarían de la reserva biológica, necesitan comprar, según el estudio, doscientas cincuenta y dos y ahí agregan hasta trescientas treinta hectáreas.

¿Pero qué es lo que pasa?, este juego de números es muy cuestionable, porque lo que pasa es que Asetrek no tiene la diversidad biológica, la cantidad de especies que tiene la Reserva Biológica Lomas de Barbudal y ellos dicen: bueno, lo vamos a solucionar comprando más territorio.

Pero más territorio de una finca intervenida no es garantía de que se va a compensar el valor de la biodiversidad que hay en esa área silvestre protegida y esto ha sido señalado por algunos expertos como el biólogo Jorge Lobo que hace un análisis muy interesante, muy interesante, el catedrático de la Universidad de Costa Rica, Jorge Lobo, hace un análisis muy interesante y cuestiona que ampliando el tamaño del área de compensación se puede igualar el área perdida dentro del área protegida y hace un señalamiento muy importante, (abro camillas): "Las poblaciones o especies afectadas por la pérdida de un área protegida no necesariamente aparecerán en su abundancia original en un área de compensación, aunque se aumente muchas veces su área, su tamaño, porque al no existir en el área de compensación de los hábitats y los recursos requeridos por una especie determinada, y los núcleos poblaciones o las condiciones migratorias para garantizar su repoblamiento, no se podrá compensar estas especies o poblaciones perdidas en el área protegida, y eso es un problema grave.

Por ejemplo, señala el ejemplo de las aves migratorias o de algunas especies de insectos que no van…, no hay ninguna garantía de que van a estar presentes en esas fincas que se están comprando, porque no existen actualmente. La biodiversidad es mucho menor en el caso de Asetrex.

También este experto señala limitaciones en el muestreo de campo, señala que se debió haber hecho un estudio durante más largo plazo, pero se hizo por menos tiempo. Y esto lo señala la misma OET, reconocen que el plazo del estudio fue muy corto y, por ejemplo, eso les impidió hacer un muestreo de ciertas especies como las aves migratorias.

Debido —dice el documento de la OET— debido a la corta duración de este estudio no se logró completar la información de muestreos en la época de llegada de especies migratorias del hemisferio norte, que sucede en la región durante los meses de agosto y mayo.

Es un estudio insuficiente, no cumple con los requisitos legales. Señala, por ejemplo, la metodología utilizada para cuantificar insectos que no permitió capturar, por ejemplo, detectar la presencia de insectos que evidentemente existen en el área, como las abejas, por ejemplo, es decir, está llena de limitaciones.

Otro tema es el tema de las fuentes de agua, hay contradicciones en el estudio. Reconoce, al final dicen que podría ser válida la compensación si se compran otras fincas, de eso vamos a hablar ahora, el estudio que no hizo el Sinac que lo hizo un

ente privado a petición del Senara. Al final saca la conclusión de que sí se podría aceptar la compensación.

Pero vean que cuando uno profundiza en el texto se da cuenta que hay contradicciones. Por ejemplo, en el área que se vería afectada de la reserva se reconoce que hay fuentes de agua: quebrada Viscoyol, quebrada sin nombre. Dice que el área es similar a Asetrek, pero en otra parte del estudio reconocen que Asetrek no posee quebradas permanentes.

Entonces, realmente si uno lee el mismo documento se da cuenta que esas áreas no son comparables, no son compensables, porque tienen diferencias sustantivas, es decir, de la propia lectura del estudio de la OET se concluye algo distinto a lo que al final ponen en sus conclusiones.

Para tratar de arreglar la cosa, me imagino que los de Senara que pagaban la música, estaban encima: no, mire, diay, el estudio no puede salir malo, el estudio, diay, tiene que salir favorable a este proyecto, tenemos que hacer este proyecto.

Entonces, para tratar de arreglar la cosa se inventaron al final del documento una alternativa de compensación. Entonces, como la finca Asetrek que fue la analizada no cumple con los requisitos, ni siquiera bajo esta metodología cuestionable, recomiendan que el asunto se podría resolver añadiendo la propiedad conocida como Brindis de Amor, en una extensión total de ochenta y seis hectáreas.

Porque resulta que esta propiedad, que es otra propiedad privada —está vacilón el nombre, ¿verdad?, es cierto que es vacilón el nombre— esta propiedad no formaba parte inicialmente del estudio.

En el estudio se analizó la finca privada Asetrek, tiene estas contradicciones, pero además no contiene ni siquiera la cantidad de bosque ripario que se está excluyendo o que se está afectando, que se saca de la reserva biológica que hoy es reserva biológica y que se inundaría.

Entonces, al final como una conclusión mencionada por encima, dicen: ¿por qué no compramos la propiedad conocida como Brindis de Amor?, que es otra finca privada que no formaba parte del estudio original y del plan original, pero que se les ocurrió que podría ser la solución, la salvación.

Vean, esto no cumple con los requisitos del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente, porque para cumplirlos es necesario hacer un análisis de todas las opciones disponibles para ver realmente si es posible la compensación, y no analizaron todas las opciones disponibles. Incluso, no analizaron fincas propiedad del Minae que no están actualmente dentro de la reserva biológica, pero de esto hablaremos más adelante.

Resulta que la finca Brindis de Amor nunca formó parte del estudio de línea base que nos presentan a esta Asamblea Legislativa como la justificación de este proyecto de ley.

Aquí viene el proyecto y nos dicen: diputados, vean, hay que quitarle a la reserva tantas hectáreas y vamos a declarar reserva estas tres fincas privadas. El proyecto que ustedes tienen está proponiendo que se conviertan en reserva biológica tres fincas que hoy son privadas: Asetrek, Brindis de Amor y otro pedazo de una finca que se llama Hacienda Ciruelas.

Bueno, resulta que en el estudio que nos presentan y esto es importante porque esta Asamblea Legislativa de alguna manera estaría siendo inducida a error, cuando nos piden votar algo que supuestamente está fundado en estudios técnicos, pero cuando uno ve el estudio no está debidamente fundamentado.

Yo me traje, me van a perdonar, yo me traje aquí al Plenario el estudio de la OET que supuestamente justificaría este proyecto, y aunque me costó bastante logré leérmelo en su totalidad.

Resulta que todo el estudio se basa solo en una de las tres fincas: la finca Asetrek. Todos los estudios que hacen de los insectos, las abejitas, los pajaritos, cuántos arbolitos hay, si hay quebradas, si no hay quebradas, se basa solo en una de las fincas. Pero en este proyecto de ley nos están pidiendo desafectar la reserva biológica y agregar tres fincas.

Pero resulta que dos de esas tres fincas no fueron analizadas a profundidad en este estudio y eso lo dice la propia OET en el documento que nos presenta aquí, página 213. Me costó encontrarlo pero lo encontramos.

Dice: La propiedad Brindis de Amor posee quince punto ochenta y siete hectáreas de bosque ripario, maduro. Aunque el análisis de la composición de este fragmento fue preliminar… Hicieron una revisión preliminar, pero no hicieron el estudio que exige la legislación sobre esa finca.

Hay testimonios no confirmados de que efectivamente esa finca no fue sometida a estudios, pero los papelitos hablan, por ahí andan los representantes de la finca diciendo que no hubo realmente estudios en su finca. Yo no me voy a meter en eso porque podría no ser cierto lo que dicen, ¿verdad?, habría que ver.

Pero el documento que nos presentan aquí sí tiene validez. Papelitos hablan, decimos los abogados, bueno, no solo los abogados, cualquier persona sensata lo dice, ¿verdad? Página 214, que por cierto menciona que en Asetrek hay registros de talas y fuegos recurrentes, a propósito de la finca que le vamos a agregar a la reserva biológica si tendrá o no tendrá las condiciones.

Pero lo que me interesa es el punto cinco, dice: Aunque este estudio no incluyó un análisis de composición de especies en su bosque secundario o deciduo —es decir, hablando de Brindis de Amor— los técnicos del OET consideran que la protección que se les ha dado a estas coberturas podría significar que estas coberturas de encuentran en mejores condiciones que Asetrek.

Aquí lo que me interesa señalar, ellos hacen una especulación, pero lo que me interesa señalar es que los propios técnicos que hicieron el estudio reconocen que no incluyeron en el estudio el análisis detallado de la finca.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Así es, es que primero se le dieron cuatro minutos y por un asunto técnico se reinició el conteo entonces los quince minutos de la defensa de la moción han sido finalizados a favor de la moción.

Diputado o diputada que esté interesada o interesado en hablar en contra de la moción tendría quince minutos.

No existen solicitudes en contra. Se da por suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, dos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 14 de agosto de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 2
NO: 40
N/A 6

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

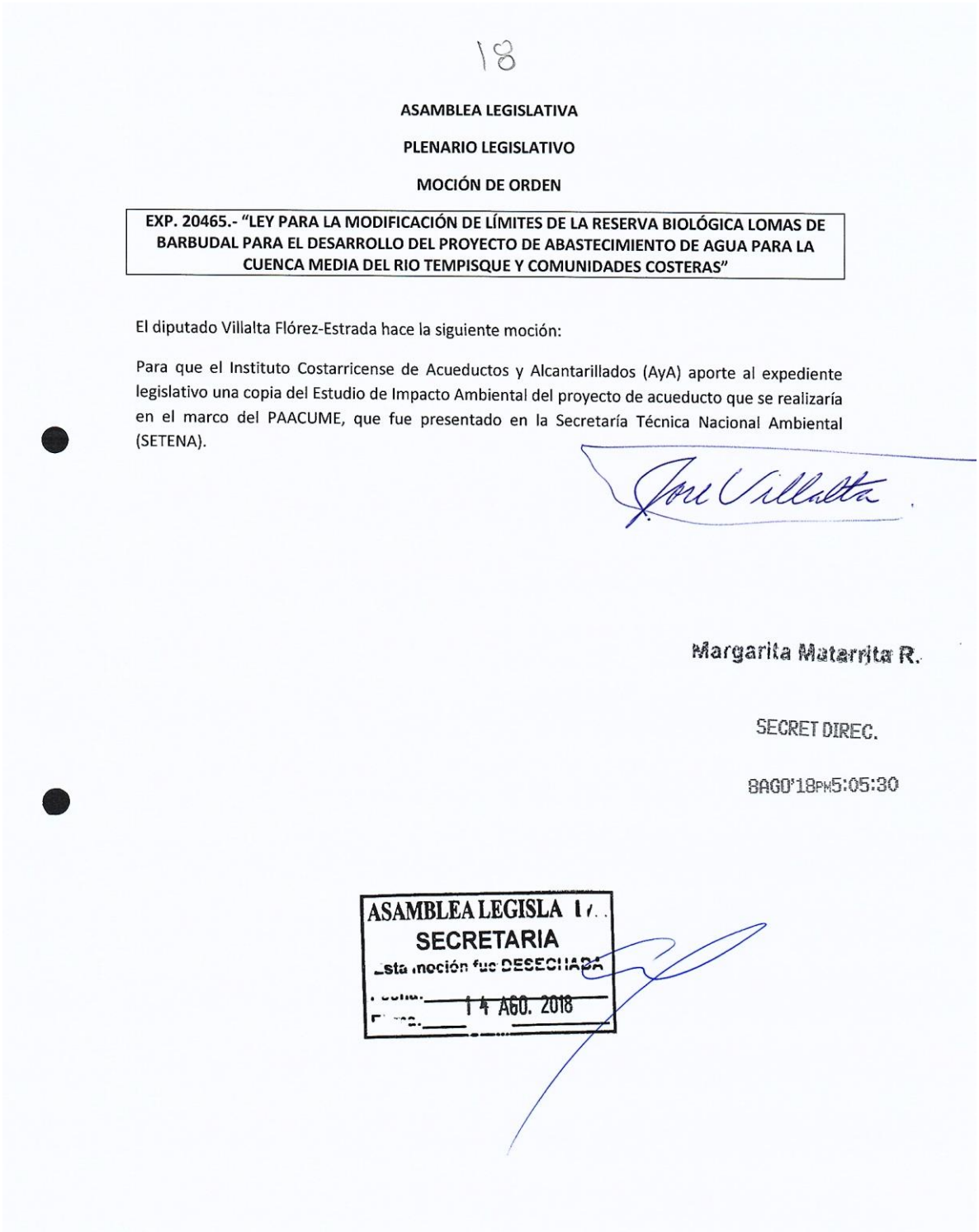
VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 2
NO: 40
N/A 6 **RESULTADO:** 0

Moción de orden número 18.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



18

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXP. 20465.- "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

El diputado Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

Para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) aporte al expediente legislativo una copia del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de acueducto que se realizaría en el marco del PAACUME, que fue presentado en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Margarita Materrita R.

SECRET DIREC.

8AGO'18PM5:05:30

ASAMBLEA LEGISLA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

En otra moción posterior voy a concluir el tema de la falta de estudios.

El punto aquí es que no solo esos estudios no fueron hechos por quien tendría que haberlos hecho, no solo tienen una metodología cuestionable, incompleta, sino que además dos de las tres fincas que se comprarían no fueron incluidas en el estudio.

En el caso del pedazo de la finca conocida como Hacienda Ciruelas ni siquiera es mencionada como parte de la compensación en el estudio que supuestamente justifica esta ley que se quiere poner aquí en votación.

El caso de brindis de amor ya hablamos de que no fue incluida en el análisis, en el estudio, como tiene que ser, se recomienda al final comprarla, pero no se hizo el estudio sobre esa finca.

En el caso de Ciruelas ni siquiera se menciona en el estudio.

Pero ahora quiero referirme a otro tema, esta moción lo que plantea es que el AyA aporte copia de los estudios que podrán garantizar que realmente después de realizado el embalse se va a construir un proyecto de acueducto que abastezca de agua a las poblaciones locales, esa ha sido siempre una preocupación fundamental de mi fracción.

Se estaría haciendo una inversión multimillonaria, no solo con el préstamo firmado recientemente por el gobierno para construir el proyecto, sino también con los costos para pagar estas expropiaciones que habría que hacer.

Que, por cierto, en el expediente del proyecto de ley tampoco hay constancia real, efectiva de que están los recursos disponibles para financiar o pagar esas supuestas expropiaciones que habría que realizar, que es otro de los requisitos exigidos por el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Biodiversidad para justificar este tipo de proyectos.

En este caso, revisando el expediente legislativo y el estudio de impacto ambiental del proyecto pacuno se encuentra que se habla de una propuesta para un acueducto poblaciones que aprovecharía dos metros cúbicos por segundo del caudal estimado de agua que habría disponible.

Sin embargo, bajo el expediente judicial 1713465 ante la Sala Constitucional consta una respuesta del AyA mediante oficio dirigido al expediente en diciembre del 2017 donde se cita textualmente otro oficio del AyA suscrito por el señor Saúl Trejos

Bastos, funcionario del AyA que le contesta a la Sala, este es un recurso de amparo que presentaron vecinos reclamando que no les querían dar la información sobre este proyecto de acueductos, contesta el AyA a la Sala, revisada nuestra cartera de proyectos tanto en las fases de prefactibilidad como factibilidad no se encuentran ningún proyecto bajo el nombre pacuno.

Los proyectos que tenemos en nuestra cartera para esa zona están indicados en el cuadro uno que se adjunta, en el cual indicamos la fuente de abastecimiento, al contrario, todos los proyectos indicados en el cuadro uno supracitado hacen uso de otros recursos, de recursos cercanos dice.

Entonces, esta afirmación que le hizo el AyA a la Sala en diciembre del año pasado a nosotros nos deja muchas dudas.

Es ese acueducto prometido, viable, se podrá realizar, existen condiciones técnicas para hacerlo, habrá interés para hacerlo o se acabarán los recursos cuando se haya hecho el proyecto de riego y hasta ahí llegará la cosa.

Deberíamos profundizar en este tema, y tratar de dejar al menos en esta ley, si la van a aprobar, garantías para que realmente se haga la parte que tiene que ver con acueductos y abastecimiento a las poblaciones, que no quede nada más en una promesa, en buenas intenciones para cumplir eso que han dicho de agua para Guanacaste, que el agua sea también para las poblaciones que tienen sed hoy y que no están recibiendo respuesta oportuna, esa es una preocupaciones que hay que plantear aquí.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

El diputado proponente de la moción es el diputado Villalta Flórez-Estrada, y adicionalmente a eso hizo uso de los cinco minutos para defender la moción.

Diputada Montiel, su intervención sería por el orden, dos minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Es que yo quisiera contestarle al diputado Villalta de que lo que estamos ahora es desafectando las ciento tres hectáreas y devolviendo quinientos setenta y seis hectáreas.

En realidad no hemos hecho el embalse, jamás podría tener los dos metros cúbicos de agua.

Es decir, tenemos que tener la paciencia, porque este proyecto, en realidad se va a llevar dos años en construirlo.

Entonces, es muy difícil que tenga en sus proyectos una cosa que ni siquiera se ha hecho el embalse, menos hemos hecho el…(ininteligible)…, y menos le vamos a dar los dos metros cúbicos.

En realidad lo que estamos es desafectando para poder hacer el proyecto de agua para Guanacaste.

Es decir, es muy difícil que tenga en el plan que ya le van a dar los dos metros cúbicos, que usted sabe que son para Carrillo, para Santa Cruz y para Nicoya el agua potable.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas; y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Uno a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 1
NO: 44
N/A 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 1
NO: 44
N/A 5

RESULTADO: 0

Moción de orden número 19, le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXP. 20465.- "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

El diputado Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

Para que el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA) aporte al expediente legislativo un listado de los beneficiarios con el proyecto de riego para el sector turístico que serán incluidos en el PAACUME.

José Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRET DIREC.

8AGO'18PM5:05:35

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Firma: 14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle a la diputada Montiel Héctor su aclaración, su deferencia por, sobre todo, no dejarme aquí hablando solo y aclarar mi cuestionamiento, mi pregunta.

Es cierto que no se puede tener todos los detalles en este momento del proyecto del acueducto que sería. Pero a mí me parece que sí, el AyA debería tener ya avanzada la etapa de planificación de lo que se haría en este caso.

Porque si no, no van a hacer dos años, sino mucho tiempo más; usted sabe, diputada, lo lentas que son las instituciones, a mí me parece que esa respuesta del AyA en el recurso de amparo es preocupante.

El AyA debería ir avanzando en la inclusión y el planeamiento de la parte de abastecimiento poblacional del proyecto, porque esa una preocupación que tenemos, para qué lo vamos a negar. Todo ese esfuerzo, toda esa inversión, proyecto de riego y hasta ahí llego la cosa y la gente que tiene sed, que debería de ser la prioridad seguirá olvidada.

En el informe anual del AyA de la Administración anterior se incluyó como un logro que ya estaban los recursos, por ejemplo, para atender el problema del arsénico, no, las comunidades que tienen, que toman agua con arsénico, pero todavía no se ha hecho nada, todavía aunque están los recursos no se ha hecho, no se ha avanzado lo que debería avanzarse en ese tema.

Entonces, por supuesto, cuando viene una inversión de este tipo y a uno le dicen: bueno, una parte es para llevar agua a las comunidades, nos gustaría ver en la ley una mayor garantía de que esa agua va a llegar a las comunidades y ese es, esa es mi preocupación.

Le agradezco, diputada, su aclaración y espero poder convencerla de apoyar otra moción que tengo presentada más adelante, una moción de fondo que plantea agregar un artículo para dejar claro, claramente establecido que hay una reserva de al menos esos dos metros cúbicos por segundo que se han prometido para abastecimiento poblacional, que se podrá modificar si las necesidades son mayores, de acuerdo con los estudios técnicos.

Pero que quede en la ley, que quede en la ley, porque estamos aprobando una ley para autorizar la desafectación de una reserva protegida, haciendo una inversión millonaria para autorizar la construcción de un proyecto que todavía no tiene viabilidad ambiental, bueno, diay, aquí sí estamos de alguna manera adelantándonos a varias cosas, compañera diputada.

Bueno, a mí me gustaría que nos adelantemos también y que en la ley al menos se ponga que hay una garantía de que una parte de esa agua va a estar destinada para abastecer a las poblaciones, si eso es realmente el objetivo, como aquí se ha dicho agua para Guanacaste, bueno, por qué no lo dejamos claramente establecido en la ley.

Pero ya tendré oportunidad de intentar convencerlos cuando nos toque discutir esa moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas; y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Resta un diputado o diputada de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados. Uno a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 43

SI: 1

NO: 42

N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

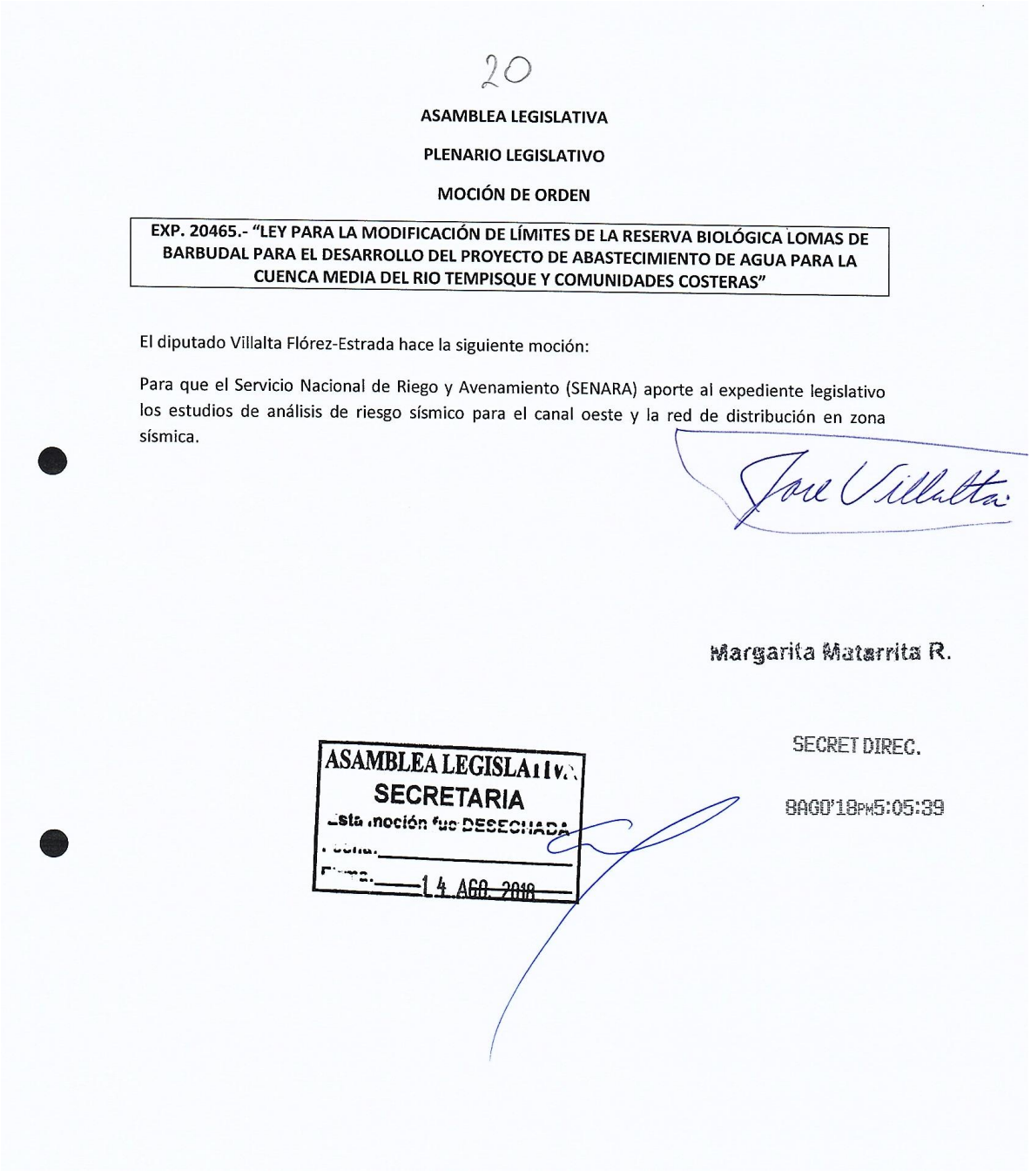
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		N/A
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 1
NO: 42
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Moción de orden N.° 20

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXP. 20465.- "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

El diputado Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

Para que el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA) aporte al expediente legislativo los estudios de análisis de riesgo sísmico para el canal oeste y la red de distribución en zona sísmica.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2018

SECRET DIREC.

8AGO'18PM5:05:39

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este es otro tema que nos ha preocupado. De acuerdo con los estudios técnicos que constan en el expediente legislativo hay algunas secciones del proyecto Paacume que se encontrarían en zonas de riesgo sísmico, categoría tres y cuatro.

Esta situación despertó dudas en los diputados y diputadas que integraron la fenecida comisión dictaminadora del proyecto, la Comisión del 208 bis, y se le plantearon, en su momento, al representante de Senara quien afirmó que los respectivos análisis de riesgo se podrían encontrar en el expediente de Setena.

Bueno, nosotros nos fuimos a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental a revisar el estudio de impacto ambiental, para ver si este contemplaba esos estudios, pero ahí lo que aparece es un escueto análisis de riesgo sínico, riesgo sísmico para la represa que se pretende construir, no para el canal oeste ni la red de distribución, los cuales también encontrarían en la zona sísmica.

Por ahí, una compañera diputada, muy estimablemente, también nos pasó el volado de que el ICE, ya tendría estos estudios, el Instituto Costarricense de Electricidad habría hecho los estudios, pero resulta que esos estudios, no sabemos si es cierto que los hizo el ICE, no están ni aportados al expediente legislativo, ni aportados tampoco al expediente de la Setena, repito lo que aparece en el estudio de impacto ambiental es una referencia escueta y eso, compañeras y compañeros, por supuesto, que nos preocupa.

El expediente legislativo que tenemos aquí en discusión no puede ser como los expedientes de algunas leyes que se tramitan en este Parlamento que uno los revisa y tiene más contenido, diay, yo no sé, mejor no digo, tiene, diay no, unos expedientes raquíticos donde uno busca cuál fue la motivación de la voluntad del legislador no aparecen, no aparecen consultas, no aparece fundamentación para ver por qué se tomó una decisión u otra.

Eso pasa a veces en el trámite de las leyes, pero no puede pasar en este caso, porque esta ley, que estamos discutiendo, es una ley calificada que implicaría desafectar un área silvestre protegida del mayor valor, según las convenciones que Costa Rica ha firmado, como la Convención para la Protección de las Bellezas de América.

Las reservas biológicas tienen la categoría de protección absoluta y cualquier modificación tiene que ser fundamentada en estudios amplios, profundos y obviamente si un proyecto no va a tener viabilidad porque hay riesgos de que no se

pueden construir las obras que se pretenden construir, entonces no tendría fundamento hacer el sacrificio de desafectar un área tan importante.

Por eso tiene que estar en el expediente y, por eso, es que decimos que los análisis de riesgo, de costo beneficio, de impacto ambiental no están completos y que no es posible hablar de una compensación si esos estudios no se encuentran completamente aportados en el expediente legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas; y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción, a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. Cero a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Faltan tres diputadas y diputados.

Con cuarenta y un diputadas y diputados, uno a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



14-ago-18

Vote	Fecha martes, 14 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 1
NO: 40
N/A 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		N/A
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 47

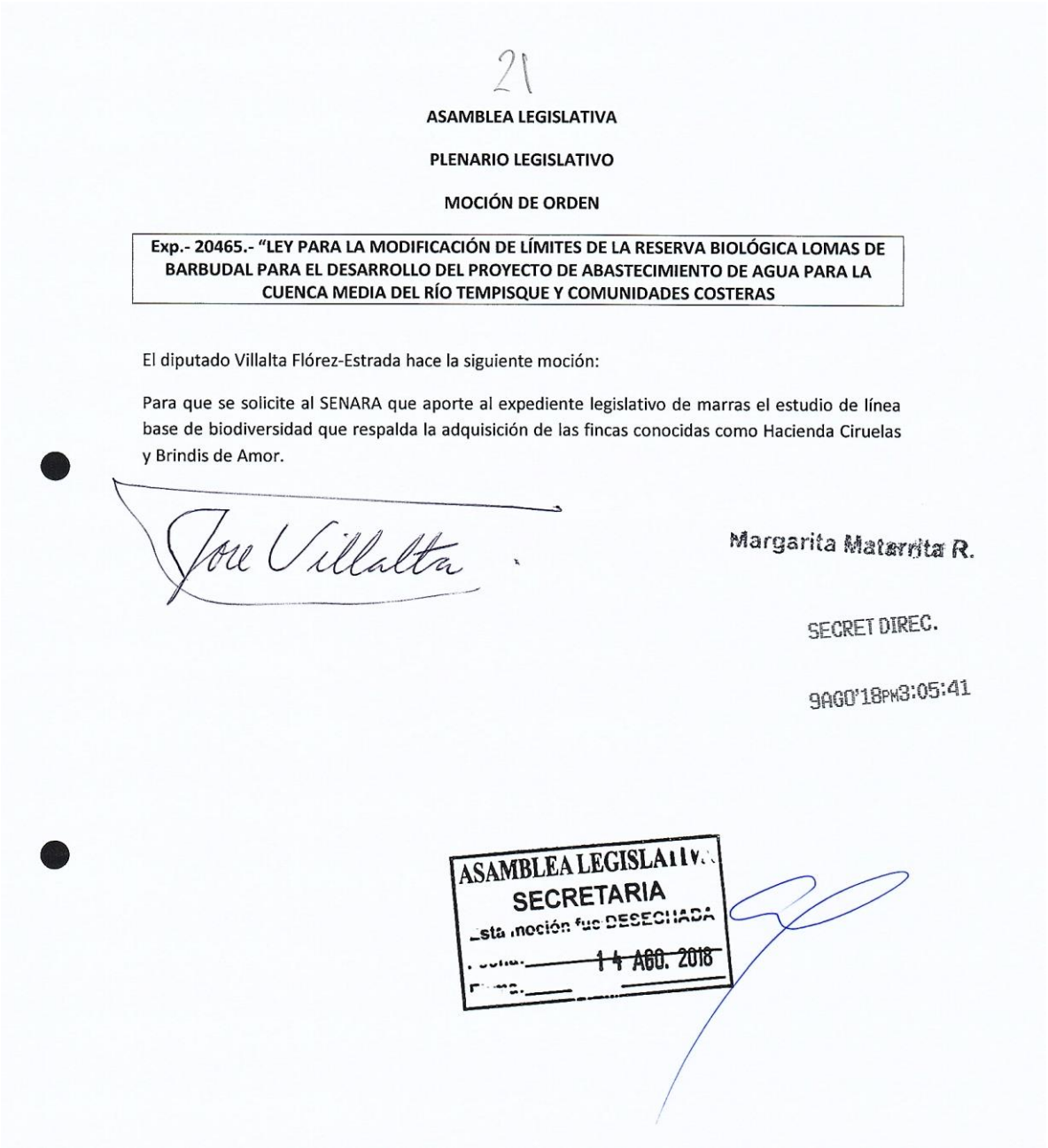
SI: 1
NO: 40
N/A 6

RESULTADO: 0

Moción de orden número 21.

Le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



21

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Exp.- 20465.- "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS

El diputado Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

Para que se solicite al SENARA que aporte al expediente legislativo de marras el estudio de línea base de biodiversidad que respalda la adquisición de las fincas conocidas como Hacienda Ciruelas y Brindis de Amor.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRET DIREC.

9AGO'18PM3:05:41

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Cinco minutos, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señor diputado Cruickshank Smith, con mucho gusto puede tomarse el cafecito, siempre y cuando me escuche desde allá, ¿verdad?

Quiero profundizar en este tema, porque me parece que es un tema central. Así como cuando cuestionamos la aprobación del proyecto, del trámite de este proyecto a través de una vía rápida de 208 bis, algunos diputados cuestionaron que por qué nos oponíamos a ese procedimiento 208 bis, si es que no queremos que haya agua para la gente de Guanacaste.

Y señalamos que hay errores de procedimiento que es oportuno y necesario corregir y que lo que procede de acuerdo con la lealtad y la cortesía parlamentaria es que, aunque uno esté en desacuerdo con un proyecto de ley por el fondo, debe advertir los errores de procedimiento y dar la oportunidad de que se corrijan. Y eso fue lo que hicimos con el caso del 208 bis, que evidentemente era improcedente.

Bueno, aquí nos encontramos ante una situación similar y quiero profundizar sobre ese tema.

Decía en una intervención anterior que este proyecto lo que plantea es sacar de la reserva biológica, desafectar una parte de esa reserva biológica terrenos que hoy están protegidos, que tienen bosque, que tienen un gran valor ecológico, y en su lugar como compensación agregar tres fincas que hoy son fincas privadas y que se comprarían con recursos que no está claro de dónde van a salir en la crisis fiscal que tenemos, pero que se comprarían. Y si los dueños no quieren vender, habría que expropiarlos.

Bueno, para que esta ley tenga viabilidad, eso se puede hacer por ley, pero para que esta ley tenga viabilidad debe constar en el expediente, no en la cabeza de los señores de Senara, no en suposiciones, debe constar en el expediente los estudios técnicos que justifiquen y que demuestren que esas fincas que se van a comprar con recursos públicos en medio de esta crisis fiscal, realmente tienen el valor ecológico que se dicen que tienen y realmente pueden sustituir, compensar.

No me gusta usar ese término, se presta para ecuaciones engañosas, como el juego de números que hicieron el estudio de la OET, donde le restaron un poco y le

asignaron un valor: este pedazo vale cuatro, vale tres. Ah no, es que no vale lo mismo, entonces compremos más y sumemos para equilibrar que un área es muy valiosa y otra no tanto.

Ese concepto de la compensación ambiental se presta para ese tipo de manipulaciones. Pero bueno, es lo que estamos discutiendo aquí. Lo que pasa es que en esos estudios que se hicieron no se incluyeron dos de las tres fincas, por eso esta moción plantea corregir ese error y plantea que se amplié el estudio de línea base de biodiversidad que respalda la adquisición de las fincas conocidas como Hacienda Ciruelas y Brindis de Amor.

En el caso de Hacienda Ciruelas no se van a encontrar ustedes en el expediente ningún estudio que ni siquiera mencione esa finca, aunque la ley que estamos aquí discutiendo plantea afectar esa finca a una reserva biológica, no se van a encontrar ningún estudio porque no fue analizada del todo.

En el caso de Brindis de Amor al final del estudio de la OET, que era sobre finca Asetrek, la mencionan como una opción, pero los mismos señores de la OET reconocen que no hicieron el estudio de línea base de biodiversidad sobre la finca Brindis de Amor.

Eso, señores y señoras diputados es un vicio sustancial, insuficiencia de estudios técnicos, es un vicio el que los estudios no abarquen las fincas, que se vaya a afectar es motivo suficiente para que este...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas; y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción.

Restan tres diputadas y diputados.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Tres a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 14 de agosto de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 42

SI: 3
NO: 39
N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		N/A
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 3
NO: 39
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Moción de revisión.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
14AGO'18 5:52:44sPM

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción recién votada. (Moción de orden Nº 21)

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
14 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He presentado revisión para insistir en este tema, porque me parece central.

Hay en este caso un vicio sustancial en el procedimiento parlamentario, aquí se han caído varias leyes similares, incluso menos delicadas, como leyes, por ejemplo, relacionadas con otras áreas silvestres protegidas de menor categoría de protección, por ejemplo, refugios de vida silvestre que ustedes saben que no son áreas de protección absoluta.

Igualmente la Sala Constitucional ha sido clara en que si faltan los estudios técnicos, o esos estudios técnicos no son completos, ahí nos encontramos ante un vicio sustancial del procedimiento parlamentario, porque esa ley, este tipo de leyes que pueden implicar una afectación a las áreas protegidas tienen ese requisito sustancial que se incorpora en el procedimiento parlamentario.

Y en este caso es evidente que faltan estudios, podrían ustedes rebatirme lo que he discutido aquí sobre la metodología mal hecha, insuficiente, incompleta, que no se hizo las muestras durante suficiente tiempo, lo que hemos planteado de esta dudosa forma de compensación.

Pero lo que es evidente es que el estudio en el que se basa este proyecto, no abarcó estas fincas. Eso es un hecho público, notorio, claro, está fuera de discusión.

Si ese estudio no abarcó estas fincas, esta ley no se puede aprobar, porque aunque la votemos aquí, cualquiera puede acudir a la Sala Constitucional e impugnar esa ley por un vicio de procedimiento y si demuestra que los estudios son incompletos como es evidente, la Sala Constitucional le va a dar la razón salvo que cambie sorpresivamente su jurisprudencia de más de veinte años.

No, hay temas donde la Sala Constitucional, ustedes saben la jurisprudencia es cambiante un día dice una cosa, otra, según la integración, según si hay suplentes o no.

Pero hay temas donde todos los votos son siete a cero. Y que han sido los mismos desde la creación de la Sala en el año 89 y este es un tema, revisen ustedes la jurisprudencia, los primeros votos con un proyecto de ley que pretendía, por ejemplo, pretendía, por ejemplo, modificar la Zona Protectora Tivives.

Por allá en los años 90, sin estudios diay, la Sala se lo apeó ha declarado inconstitucionales proyectos de titulación de reservas forestales, porque no estaban

previamente en los estudios de esa titulación; incluso, iniciativas que cambiaban solo la propiedad de los inmuebles sin modificar el uso del suelo.

Incluso, declaró inconstitucional la primera ley que se intentó aprobar por el caso del Refugio de Vida Silvestre Ostional en la Ley de Territorios Costeros Comunitarios. Revisen ustedes ese voto, ese proyecto lo que pretendía era resolver el problema de tenencia de la tierra en Ostional y autorizaba a las autoridades del Minae a dar concesiones a las personas que viven en Ostional.

Pero resulta que en el expediente no estaban los estudios hechos por el Sinac para que se justifique ese cambio del régimen legal. Vean que ahí no había un cambio del uso del suelo significativo, era nada más poderle dar concesiones a la gente que ya vive ahí.

Y el criterio de la Sala Constitucional fue el mismo: sin estudios técnicos específicos hechos por la autoridad competente no se puede autorizar esto. Entonces aquí el problema que tenemos es que los estudios presentados son estudios parciales.

Hay otros problemas, que ya los mencionaba, no consta en el expediente por ejemplo el requisito de existencia de recursos financieros suficientes para adquirir los terrenos del área propuesta y asegurar su adecuada protección y manejo en el largo plazo, que es otro de los requisitos del artículo 75 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad.

Han dicho las autoridades: diay sí, conseguimos la plata para hacer las expropiaciones, después que se vea en los tribunales. Pero ese no es el requisito que está en la normativa.

Hay también señalamiento sobre fincas omitidas, otras fincas que son propiedad del Minae actualmente, pero que no forman parte de la reserva biológica Lomas de Barbudal.

¿Por qué no agregarle esas fincas a la reserva biológica? Son fincas con bosque que ya son propiedad del Estado, pero que no, que no están sometidas al régimen de protección de la reserva biológica, solo son patrimonio natural. Pero ustedes saben que en el patrimonio natural del Estado, según la Ley Forestal, se permiten diversas actividades, se permiten proyectos ecoturísticos, de investigación, de capacitación, no son áreas de protección absoluta. Según el artículo 18 de la Ley Forestal, no son áreas de protección absoluta

Bueno, hay trescientas noventa hectáreas de fincas con bosque que podrían estar en mejores condiciones que Asetrek y que podrían agregársele a la reserva biológica, pero esas opciones no fueron consideradas.

Entonces, lo que tenemos es un proyecto formulado de forma apresurada sin cumplir con el requisito de estudios técnicos, que puede implicar una afectación

grave a un área protegida sensible, de las más sensibles porque las reservas biológicas son de las más sensibles, ni siquiera se admite la visitación, están destinadas a la conservación y a la investigación.

Bueno, este tema tiene que corregirse y si yo simplemente quisiera, como dicen popularmente, apearme este proyecto de ley no lo señalaría aquí, me quedaría callado esperando a que llegue el momento de acudir a la Sala Constitucional.

Ya algunos diputados han planteado y han adelantado que no piensan consultar este proyecto de ley a la Sala Constitucional, porque no quieren tener un atrasado de un mes en la aprobación de esta ley. Eso es lo que dura en la Sala Constitucional pronunciándose la mayoría de los casos en este tipo de consultas.

Bueno, yo únicamente advierto que por ser esta materia ambiental cualquier persona podría acudir a la Sala Constitucional e interponer una acción de inconstitucionalidad que no tiene plazo de un mes, no tiene plazo de un mes, que podría durar dos años, tres años.

Este tema habría que corregirlo aquí. Si queremos que está ley salga o quienes quieran que está ley salga deberían ser los primeros y las primeras interesadas en aclarar este tema de la falta de estudios, porque si eso no se aclara, repito, después el tiempo que se pueden ganar por aprobar rápido la ley aquí se va a perder al tener el proyecto un vicio sustancial.

Yo tengo preocupaciones con el proyecto, tengo preocupaciones de fondo. La falta de estudios me indican que no es posible aprobarlo en estas condiciones, me preocupa las garantías para asegurar que esa inversión multimillonaria con un altísimo impacto ambiental, porque no es como ha dicho el ministro de Ambiente, que últimamente yo no sé, uno oye al ministro de Ambiente y parece que está todavía en campaña electoral.

Uno lo ve que anda ofreciendo lo que no es de él por todo lado. No sé si se lo han encontrado, a cualquier lado donde va ofrece: mirá, ese parque nacional te lo voy a titular, la zona marítimo-terrestre te la voy a titular. Por todo lado lo ve uno ofreciendo bienes públicos al mejor postor.

Yo no sé qué le ha pasado a don Carlos Manuel Rodríguez, no sabemos realmente si estará hablando en serio, digámoslo así, pero de pronto uno se encuentra declaraciones que son totalmente irresponsables.

Entonces, el señor ministro de Ambiente dice que él cree que el impacto ambiental, el daño ambiental, reconoce que va a haber un daño ambiental pero que va a ser manejable, que se va a reparar con el tiempo.

Pero cómo puede eso decir un ministro de Ambiente si ni siquiera está el estudio de impacto ambiental del proyecto y ni siquiera están completos los estudios.

Cómo va a ser tan irresponsable, don Carlos Manuel Rodríguez, cómo va a ser tan irresponsable de decir eso.

Estaba en contra del proyecto cuando era activista, lo nombraron de ministro y cambió su posición, y ahora está dispuesto, primero, ni muerto ni loco desafectar una reserva biológica para hacer un embalse de este tipo.

Vean ustedes las declaraciones en redes sociales, lo nombraron ministro y ahora sí le parece un daño manejable.

Vean, hay una gran irresponsabilidad, lo que pasa es que aquí no se va a traer ese tema de control político porque la mayoría de fracciones están a favor de este proyecto, y yo eso lo respeto.

Pero es una gran irresponsabilidad del ministro del Ambiente, ¿cómo se va a dejar decir que él cree que hay un impacto ambiental pero que va a ser manejables si no está ni siquiera el estudio de impacto ambiental aprobado y no están los estudios técnicos.

Y además, él como jerarca no debería adelantar criterio.

Si la resoluciones de la Setena, quién las conoce en Alzada, es el propio ministro del Ambiente el que conoce en Alzada las resoluciones de la Setena, y ya está adelantando criterios irresponsablemente el ministro Carlos Manuela Rodríguez que también anda ofreciendo al mejor postor las playas de Costa Rica.

Es una gran irresponsabilidad, pero este Plenario no debería actuar con esa misma irresponsabilidad y debería exigir los estudios técnicos adecuados para que aquí votemos con conocimiento de causa.

Hoy no podemos hacerlo, no podemos hacerlo porque no tenemos la información completa y los estudios completos sobre este caso.

Y yo cumplo con mi responsabilidad de plantear eso aquí de forma clara y transparente, y cada fracción decidirá si atiende o no atiende la preocupación y si al final gana la mayoría se aprobará el proyecto en la sesión de hoy o en la del próximo lunes, dependiendo hasta la hora que queramos estar aquí hoy, pero yo dejo sentadas estas preocupaciones porque realmente si esto no se corrige este proyecto no va a tener futuro y tarde o temprano por mucho correr, más bien, no vamos a lograr llegar al objetivo en el que creo que todos coincidimos que es resolver un problema real que existe en la provincia de Guanacaste.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Abro, entonces, la posibilidad de que algún diputado o diputada pueda hacer uso de la palabra para hablar en contra de la moción.

Suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión a partir de este momento.

Cuarenta y tres diputados presentes, dos a favor, cuarenta y uno en contra.

Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 14 de agosto de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO

VOTACIÓN: 43

SI: 2
NO: 41
N/A 4

ENTITLED TO VOTE: 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Leon Marchena	PLN		N/A
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 2
NO: 41
N/A 4 **RESULTADO:** 0

Hago constar en actas que la moción 22, 23 y 24 del diputado Rodríguez Steller fueron retiradas.

Adicionalmente a eso se ha presentado una moción de orden de la diputada Nidia Céspedes Cisneros, la cual le solicito a la primera secretaría, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
FRACCIÓN PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL
DESPACHO DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS

PLENARIO

14AGO'18 4:38:16pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

- Para que el Directorio Legislativo gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva, a efecto de que el próximo lunes, de las doce mediodía a la una de la tarde, se proceda a ofrecer un refrigerio a todas las madres legislativas, en conmemoración de su día.

DIPUTADO(S)

Fecha: 14 AGO. 2018

Hora:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La persona…, la diputada es la proponente que puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Muñoz, sería por el orden, dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Yo nada más quisiera agregarle a la moción que en nombre del Partido Integración Nacional deseamos darle el más feliz Día de la Madre a todas las compañeras diputadas, a todas las asesoras de la Asamblea Legislativa y a todas las personas que nos acompañan en la barra de prensa que tienen la dicha de ser madres y quisiera entonces, agregarle a la moción esa parte.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos la diputada Céspedes Cisneros.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta.

Agradecerle a todos los compañeros diputados a favor de esta moción, ya que el día de las madres muy importante para Costa Rica y para nosotros, entonces, darle este lugar que se merecen las mamás, y más las mujeres que están aquí trabajando para nosotros.

Así que agradeciéndole a todos los compañeros el votar esta moción y brindarles a ellas un espacio que de hecho ya se lo han ganado.

Muchas gracias.

Ah bueno, y desearle a todas las compañeras, para mañana que la pasen muy pura vida, pura madre.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, diputado Benavides Jiménez, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, gracias.

Yo quisiera nada más aclarar en qué consistirá este homenaje que, por supuesto, nosotros estamos completamente de acuerdo en que homenajeemos a las madres como ya lo hemos hecho en privado, en la fracción, y me parece que hacerlo extensivo además a otras compañeras y a las funcionarios este Poder de la República.

Sin embargo, yo quisiera talvez aclarar o que nos aclararan los que han gestionado la moción, en qué consistiría y quién va a pagar eso, con qué fondos estaríamos cubriendo eso, porque a mí me parece que si lo vamos a hacer deberíamos de cubrirlo con los recursos de cada uno de nosotros, por lo menos los diputados varones o las personas que no son madres, y no cargárselo al erario público.

Yo me sentiría más a gusto y mi fracción así también lo entiende.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Masís Castro, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

No, bueno. Feliz día adelantado a todas las madres y a todas las madres presentes. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se realice, principalmente porque, es decir, no tengo la palabra correcta para describir el sentimiento para con las madres, pero muchas gracias a todas, solamente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Pérez Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes; muchas gracias, señora presidenta, compañeras, compañeros.

De parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana nosotros estamos dispuesto a apoyar esa iniciativa, siempre y cuando no salga con recursos de la Asamblea Legislativa, sino con recursos de los compañeros y compañeras que tengan a bien y que se nos rebaje de nuestros ingresos, siempre y cuando se sepa con anticipación el momento que corresponde.

Además siempre reconocemos que la celebración del Día de las Madres es una celebración importante que va acompañada por el respeto a las mujeres a decidir si queremos tener hijos o no queremos tener hijos, a decidir el número de hijos que queremos tener, el esparcimiento entre los hijos, es la seguridad por parte del Estado en el ejercicio de la maternidad, en el ejercicio de la lactancia, la protección

a no discriminación por motivos laborales, a la incorporación de todos los compañeros en todas las funciones propias de la labores de cuido y de educación de los niños y las niñas.

Y también es muy importante la no discriminación de ningún tipo en el ámbito laboral.

Hoy, precisamente, se presentó acá la Sala de Lactancia para nuestras compañeras diputadas, para nuestras funcionarias acá, y para las señoras que nos visiten de afuera y que requieran un espacio seguro para el ejercicio de la maternidad.

También reivindicamos igualdad de salarios por igualdad..., por el mismo tipo de trabajo, reivindicamos una maternidad segura, cero violencia obstétrica, entonces, no es solo un tema de un discurso, muy bonito, en donde todos nos sumamos, sino reconocer lo que implica llevar la maternidad y ser madre y hay maternidades muy complejas, especialmente las mujeres jefas de hogar y la maternidad en la pobreza, maternidad de las mujeres con discapacidad, y esa es una realidad que tenemos que reconocer.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas; y a las diputadas y los diputados, por favor..., voy a nada más releer la moción porque establece lo siguiente: para que el Directorio legislativo gire instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutivo a efecto de que el lunes próximo de doce mediodía a una de la tarde, se proceda a ofrecer un refrigerio a todas las madres legislativas en conmoración de su día.

Interpreto de la moción que es instruir, que el Directorio instruya a la Dirección para que lo ofrezca bajo el costo de la Dirección Ejecutivo, de lo contrario habría que hacer la aclaración en la moción o retirar la moción y volverla a redactar.

También se interpreta de la moción que es a todas las madres legislativas, entendiendo funcionarias y diputadas y diputados, eh, diputadas.

Diputada Nidia, por el orden, dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Vamos a invitar a Daniel que nos cante. No, no es un mariachi, es un pequeño refrigerio a las señoras que trabajan aquí en la Asamblea Legislativa, un pequeño homenaje.

Mi propuesta es darles a ellas un lugar que merecen, como se lo pedí a Antonio Ayales, creo que podemos darle el lugar que ellas merecen en este pequeño homenaje.

No creo que sea más lo que podemos dar, no es nada del otro mundo, y se le está pidiendo al Directorio específicamente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidente.

Igualmente apoyo la importancia de darles su lugar a las madres, yo como madre sé lo que eso conlleva de tener todo, que no solo es venir a trabajar, también llegar a la casa y tener las labores de ser madre.

Pero como madre, como se los digo que también estoy de acuerdo con lo que está diciendo Carlos Ricardo y también como lo comentó doña Nielsen, y me sumo, aunque como madre que soy, también me sumo para poder apoyar que esto sea, como decía doña Nidia, esto no es nada del otro mundo.

Entonces sino es nada del otro mundo, pongámoslo entre todos y apoyemos este refrigerio, pero creo que si no tenemos el costo, cuál es el costo que va a tener, entonces, deberíamos de hacerlo de manera interna entre las fracciones y dar este acto de, para con nuestras funcionarias de la Asamblea Legislativa, como usted lo plantea.

En ese sentido, es lo que yo creo que me mantengo, yo creo que eso no deberíamos de cargárselo al, pues a los costarricenses, sino que es un acto que nosotros de una forma noble se lo hagamos a nuestras funcionarias que tanto hacen por nosotros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez, hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta.

Yo quisiera sugerir quizás si pudiéramos hacer un receso y con todo cariño y pudiéramos modificar la…, si ustedes lo tienen a bien, o nos pudiéramos poner de acuerdo.

Yo creo que fácilmente podemos cubrir de nuestro peculio ese homenaje y no cargarlo al erario público, y con todo respecto me parece que el homenaje es justo, que procede y que podemos hacer un esfuerzo de nuestros bolsillos y no cargarlo al presupuesto de esta Asamblea Legislativa.

Yo con todo respeto a los proponentes les propondría que hagamos eso.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada, tengo primero al diputado Prendas Rodríguez, Segreda Sagot, Céspedes Cisneros, si ustedes lo tienen a bien brindamos el receso de hasta por cinco minutos para que pueda existir un acuerdo al respecto.

Diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Compañeros, yo entiendo la preocupación de muchos, pero esta celebración simbólica a las madres que trabajan en la Asamblea Legislativa se hace todos los años, es un gesto simbólico, el presupuesto tiene asignado…, la Asamblea tiene asignado en el presupuesto para refrigerios, para las actividades que hacen todos los diputados. Yo creo que no suma y no resta.

Y si es el caso las actividades que organizan en el Salón de Expresidentes u otras actividades donde participemos los diputados, diay, nada más nos quitamos de encima el refrigerio a los invitados que traemos, porque me parece que es un desaire muy feo el que se les está haciendo a las mamás de la Asamblea Legislativa.

Entiendo que en un momento de crisis fiscal todo colón cuenta, pero estamos hablando de las mamás, no estamos hablando de nada del otro mundo y el detalle de poner la plata entre los diputados me parece ya que está cayendo un poco, está rayando ya en el extremo.

Como lo digo todos los años se acostumbra, ya los diputados que repiten en la Asamblea todos saben que eso se acostumbra y a como estamos yendo a Guanacaste con el mínimo de los costos, a Limón con el mínimo de los costos, yo creo que con el mínimo de los costos algo simbólico se le podría generar a las mamás de la Asamblea Legislativa.

Es un gesto de cariño, simbólico, que les podemos dar y yo creo que tampoco va a ser el acabose para las finanzas de la Asamblea Legislativa.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Segreda Sagot, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Okey, yo lo que creo es que lo importante es con el cariño que se dé, yo creo que en lugar de un refrigerio una flor.

O sea, yo creo que no se trata de que sea refrigerio o galletas y todas esas cosas, simplemente para mí como mamá prefiero me den una flor con cariño que no toda esta problemática para un poco, un refrigerio.

Entonces, yo lo que sugiero es sencillamente pues un detalle, pero un detalle tal vez menos costoso, pero con más cariño y alegría que se nos pueda proporcionar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Céspedes Cisneros, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Mire, gracias señora presidenta.

El problema mío no es que se haga todo un mundo acá, votemos, si la rechazamos no ha pasado nada, no hay ningún problema, votémosla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden.

Yo inicialmente le había dicho a la diputada Céspedes Cisneros que votaría la moción, que me parecía bien, pero me han surgido dudas viendo lo que dice el artículo 122 de la Constitución Política, que prohíbe a la Asamblea Legislativa

conceder cualquier tipo de gratificación que no ha sido aprobada o incluida en el presupuesto.

Diay, claramente es una situación penosa, nadie, nadie quiere hacerles un feo a las madres de esta Asamblea Legislativa. El solo hecho que se vote la moción aunque se gane, ya es una situación incómoda que no se apruebe por unanimidad. Entonces, yo creo que nosotros podemos ponernos de acuerdo sobre este tema sin necesidad de pasar por una votación.

Yo de verdad le pediría a la diputada Céspedes que considere retirar la moción y que nos pongamos de acuerdo por una vía que no implique una votación en el Plenario sobre este tema.

Esa es la solicitud, diputada Céspedes, coincidiendo con el fondo de su solicitud plenamente, ¿verdad?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Céspedes Cisneros, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Miren, qué pena, no pensé que…, eso está, eso está mejor que la discusión que han tenido con el problema del agua en Guanacaste, ¿verdad?, no pensé que fuera tan grande, ¿verdad?, me siento, bueno, increíble.

No, no, vamos a retirarla para que vayan a dormir tranquilos, diputados.

La retiro, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adicionalmente, entonces, procedo a hacer el siguiente anuncio.

De conformidad con el procedimiento especial dispuesto por el procedimiento 20.580, deseo informar a este Plenario que la Presidencia estará resolviendo la admisibilidad de las mociones de fondo el próximo lunes 20 de agosto, para lo cual anuncio que el Plenario está sesionando de forma extraordinaria el próximo lunes 20 de agosto a partir de las nueve de la mañana.

Le ruego al Departamento, entonces, de la Secretaría del Directorio tomar las medidas correspondientes, y a los señores y señoras diputadas hacer las reservas de sus agendas.

Estas mociones pueden ser localizadas en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.580/Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20(Adici%C3%B3n%20al%20procedimiento%20208%20bis)%2014-8-2018/20.580%20Texto%20sustitutivo%201-%2014-8-2018.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.580/Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20(Adici%C3%B3n%20al%20procedimiento%20208%20bis)%2014-8-2018/20.580%20Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20segundo%20d%C3%ADa%202%20a%20250%2014-8-2018.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.580/Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20(Adici%C3%B3n%20al%20procedimiento%20208%20bis)%2014-8-2018/20.580%20Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20segundo%20d%C3%ADa%20501%20a%20750%2014-8-2018.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.580/Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20(Adici%C3%B3n%20al%20procedimiento%20208%20bis)%2014-8-2018/20.580%20Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20segundo%20d%C3%ADa%20251%20a%20500%2014-8-2018.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.580/Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20(Adici%C3%B3n%20al%20procedimiento%20208%20bis)%2014-8-2018/20.580%20Nuevas%20mociones%20de%20fondo%20segundo%20d%C3%ADa%202%20a%20250%2014-8-2018.pdf

Adicionalmente a eso, me han solicitado comunicar que posterior a que finalice esta sesión donde se verá la admisibilidad de las mociones del 20.580, sesionará la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, inmediato después del Plenario en la mañana, como también existirá una reunión de jefes y subjefas de fracción para conocer las propuestas de reforma al Reglamento.

Al ser las dieciocho…, un anuncio adicional, que de conformidad con el artículo 144 del Reglamento esta Presidencia, 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión del día de hoy.

Al ser las dieciocho con veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1.

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-94-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Control y Gestión
Departamento Secretaría del Directorio 14 de agosto de 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio N° SP-154-18, del 27 de julio de 2018, suscrito por Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, quien remite el acuerdo tomado por la Corte Plena en relación con el Expediente Legislativo N.° 20.907.	Expediente N.° 20.907 Comisión de Nombramientos
2	Oficio N° 10869, DC-UGC-0097, del 1° de agosto de 2018, suscrito por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite los informes de fiscalización correspondientes al mes de julio de 2018 (2 CD).	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Oficio LM-IC-D-0553-18, del 6 de agosto de 2018, suscrito por Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, quien remite el *Informe de Fiscalización de la Ruta Nacional No. 606, Sección Guacimal- Santa Elena*, LM-PI-UGERVN-015-2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio AL-DPCI-OFI-0556-2018, del 9 de agosto de 2018, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, director del Depto. de Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, coordinadora del Área de Gestión de Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas ciudadanas presentadas durante el mes de junio de 2018.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Control y Gestión

Edel Reales Noboa
Director a.í.

Anexo 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O N U E V O

Oficio SD 013-18-19 del 14 de agosto de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. **"FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762".** EXPEDIENTE Nº 20.929 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-13-18-19